

300609
9
Leje

UNIVERSIDAD LA SALLE



**FACULTAD DE DERECHO
INCORPORADA A LA U.N.A.M.**

**“TRANSICION DEMOCRATICA EN
AMERICA LATINA”**

**TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
CESAR AUGUSTO CASTRO PEREZ**

ASESOR: LIC. GONZALO VILCHIS PRIETO

MEXICO, D. F.

1994

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD LA SALLE

FACULTAD DE DERECHO
INCORPORADA A LA UNAM

"TRANSICION DEMOCRATICA
EN AMERICA LATINA"

TESIS PROFESIONAL QUE
PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A

CESAR AUGUSTO CASTRO PEREZ.

ASESOR: LIC. GONZALO VILCHIS PRIETO.

México, D.F.

1994.

A MIS PADRES,
A MIS HERMANOS
Y A MIS SOBRINOS.

I N D I C E .

INTRODUCCION.

CAPITULO I.- LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES EN AMERICA LATINA, SIGLO XX.

I.1.- Los Movimientos Populares del Hemisferio.

- I.1.1.- México (1968-1983).
- I.1.2.- República Dominicana (1965).
- I.1.3.- Curazao (1969).
- I.1.4.- Trinidad y Tobago (1970).
- I.1.5.- Surinam (1980).
- I.1.6.- Los movimientos populares en Centroamérica (1970-1983).
- I.1.7.- Colombia (1970-1983).
- I.1.8.- Venezuela.
- I.1.9.- Ecuador (1970).
- I.1.10.- Bolivia.
- I.1.11.- Perú (1968-1982).
- I.1.12.- Paraguay.
- I.1.13.- Brasil (1970-1982).
- I.1.14.- Argentina.
- I.1.15.- Uruguay.
- I.1.16.- Chile.
- I.1.17.- Cuba.

I.2.- La vigilancia de los Estados Unidos de América.

- I.2.1.- El concepto de Soberanía.

I.2.2.- La influencia "cultural".

I.3.- Los "milagros" y las "crisis".

I.3.1.- La deuda externa.

I.3.2.- La crisis económica.

CAPITULO II.- MILITARISMO EN AMERICA LATINA.

II.1.- Diversos tipos de intervención.

II.1.1.- La intervención directa o armada.

II.1.2.- La política de desestabilización.

II.2.- El problema de los derechos humanos.

II.2.1.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

II.2.2.- El Estado Latinoamericano frente a los derechos humanos.

II.2.3.- El "Derecho de Rebelión".

CAPITULO III.- CONSTITUCIONALISMO EN AMERICA LATINA.

III.1.- La lucha política por el poder.

III.2.- El Estado y la Sociedad Civil.

III.2.1.- El Estado como consecuencia de la sociedad civil.

III.2.2.- El ejercicio del poder.

III.3.- La práctica constitucional.

III.3.1.- El presidencialismo.

III.3.2.- La tendencia actual.

**CAPITULO IV.- CONCEPTO DE LIBERTAD POLITICA Y DEMOCRACIA
EN AMERICA LATINA.**

**IV.1.- Influencia de las empresas transnacionales en las
políticas económicas de América Latina.**

IV.2.- América Latina en las relaciones internacionales.

**IV.3.- El problema permanente de la integración
latinoamericana.**

CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFIA.

I N T R O D U C C I O N

Las transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales que ha vivido el mundo en el siglo XX, han sido mucho más vertiginosas que las vividas a lo largo de varios siglos, y América Latina no ha sido la excepción a este fenómeno, ya que por la misma joven historia de la región, los procesos de cambio se han dado con mayor intensidad.

Las condiciones económicas que prevalecen el mundo han sido la pauta de prácticamente todos los cambios sociales: la política, la cultura, el trabajo, la demografía y muchos más, determinando los niveles de desarrollo de los pueblos y haciendo más grandes las diferencias entre los poseedores de los medios de producción y los más desposeídos de las estructuras oligárquicas.

La política no ha cumplido una de sus misiones fundamentales: ser el espacio idóneo para el diálogo y la búsqueda de soluciones que redituen en un sociedad más

justa e igualitaria, en la que se permita el desarrollo integral de los individuos en un marco de paz y justicia social.

Por consiguiente, al no crear los espacios necesarios de participación ciudadana, no se puede hablar de un régimen democrático, que capte el verdadero sentir de todos los sectores sociales a fin de crear las condiciones jurídicas necesarias de desarrollo e integración nacional, para posteriormente buscar una integración regional.

Los mecanismos de defensa en este sentido, transportándolos a nivel latinoamericano, han demostrado su debilidad ante la acometida, advenimiento y usurpación por parte de los regímenes totalitarios, sin que se pueda restablecer un Estado de Derecho en un largo periodo de tiempo, ya que las consecuencias de la actuación de dichos gobiernos eliminan toda posibilidad de regreso a la democracia, aniquilando de una manera brutal los esfuerzos internos y externos de consolidación de la paz y posteriormente la reconciliación.

Al sufrir con tanta frecuencia los pueblos latinoamericanos de la imposición de los aparatos burocrático-militares, olvidan y no por desconocimiento, sino porque las circunstancias los obligan a ello, los fenómenos de dependencia económica hacia los grandes centros de capital del mundo, los cuales son producto de los pactos de conveniencia e interés celebrados entre los gobiernos títeres producto de la ilegitimidad y la infraestructura transnacional apoyada por los centros de poder del exterior.

Esta dependencia ha rebasado el terreno económico, no sólo en tiempos de crisis políticas o militarismo, sino en condiciones normales, atentando contra los principios fundamentales de autodeterminación y soberanía, arrojando a naciones enteras a no lograr consolidar una autosuficiencia política y cultural.

La importación de la cultura y de modelos de vida ajenos a nuestra realidad ha desencadenado una pérdida de identidad y respeto a las tradiciones propias de nuestros pueblos, creando una confusión social respecto a lo que somos y hacia donde vamos, sin poder distinguir en

ocasiones nuestra vasta trayectoria histórica, la cual es una gran lección para la construcción de un futuro más certero.

Es por ello que nuestro objetivo es mostrar sólo algunos de los grandes males que sufre América Latina, que impiden su desarrollo conjunto y su integración para el fomento de una paz regional y una justicia social sin fronteras, así como la propuesta de solución para lograr el equilibrio de fuerzas y poderes y la equidad entre los hombres, a fin de aspirar y avanzar poco a poco en una real transición democrática latinoamericana, que sirva de ejemplo a otros tantos pueblos de lo que es capaz de hacer la solidaridad internacional.

CAPITULO I
LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES EN AMERICA LATINA,
SIGLO XX.

I.1.- Los Movimientos Populares del Hemisferio.

Para iniciar este capítulo primero queremos establecer que se entiende por movimientos populares, así como su diferencia con los movimientos sociales.

Al hablar de movimientos sociales nos referimos a manifestaciones que emanan de la sociedad civil, las cuales cuestionan de una manera total o parcial las estructuras establecidas, así como proponen opciones de cambio igualmente totales o parciales.

Es decir, los movimientos sociales pueden englobar al pueblo o a sectores dominantes, la diferencia entre estos dos es que los movimientos representativos de la clase dominante o de los poseedores de los medios de producción, es que ellos no cuestionan de una manera profunda el orden establecido, ya que precisamente se benefician de ese orden, simplemente hacen un cuestionamiento de la estructura social pero para que, en

un momento dado, se transforme parcialmente en favor de sus intereses, pero sin que se propongan cambios de fondo.

La diferencia con los movimientos populares, es que estos son la representación de los intereses del pueblo, además de ser más radicales.

Es por ello que los movimientos populares han sido un factor determinante a lo largo de la historia, aunque no en todos los casos podemos hablar que se hayan regido por las mismas circunstancias o que el pueblo haya reunido las mismas características en las diferentes revoluciones que se han suscitado, como es el caso de la Revolución Mexicana, la Francesa o la Rusa.

Por ejemplo, para Marx el pueblo reúne a los sectores de la sociedad que sufren de la explotación y la dominación, entendiéndose que la explotación se refiere al campo de la producción, y la dominación a la ideología.

Para terminar esta reflexión y pasar a analizar de una manera breve los movimientos populares en América Latina más importantes y más recientes, baste decir que tanto los movimientos populares como los movimientos sociales no populares, son manifestaciones de la sociedad civil que se dan frente a la sociedad política.

I.1.1.- México (1968-1983).

En este periodo podemos encontrar en México una mayor movilización social en comparación con el periodo anterior de "estabilidad política" (1938-1970).

En estos años la realidad social y política de México se ha conformado por la expansión del Estado y un mayor crecimiento de la presencia política de la sociedad.

Podemos señalar dos fenómenos que han sido de suma importancia para el replanteamiento de los proyectos económicos y políticos por parte del Estado: la grave crisis económica nacional e internacional que ha vivido el país y que no le ha permitido que la sociedad mexicana

se siga desarrollando, así como el cuestionamiento que de la legitimidad del Estado hizo el movimiento estudiantil de 1968.

Por supuesto no podemos decir que estos dos fenómenos sean las únicas causas de los movimientos sociales que se han dado o que se dan en México, sobre todo si partimos de la base de que el Estado Mexicano ha sido el punto central del quehacer político y social.

Como ejemplo podemos citar la reforma política en materia de partidos políticos, la cual ofrece una variedad de opciones; los movimientos urbano-populares; nuevas necesidades del movimiento campesino, así como la creación del Consejo Coordinador Empresarial en 1975, con lo que la burguesía intentaba frenar el intervencionismo estatal en la actividad económica.

Para Samuel León e Ignacio Marván los movimientos sociales que en un momento dado gozan de significación en la actual realidad mexicana son: "Campesinos, indígenas, frentes obreros, movimientos urbanos, movimientos

municipales, movimientos de sectores medios (universitarios, médicos y maestros normalistas), y movimientos empresariales". (1)

Los autores antes citados hacen una exposición cronológica de los movimientos sociales en México, que a continuación sintetizamos:

A) 1968-1971. Preparación del ascenso de los movimientos populares.

Con el distanciamiento Estado-sociedad, que tuvo su culminación violenta con el movimiento estudiantil de 1968, se replantearon los esquemas políticos para poder dar una nueva solución a las demandas sociales.

Asimismo, empezó a crecer el descontento obrero, la invasión de tierras, las demandas de servicios urbanos y las constantes movilizaciones campesinas buscando una manera diferente de negociar sus problemas, lo cual fue creando a este tipo de situaciones en problemas políticos de primer orden que había que atender.

B) 1972-1976. Ascenso de los movimientos populares.

(1) León, Samuel y otro, Los movimientos populares en América Latina, Ed. Siglo Veintiuno Editores, S.A. de C.V. (México, 1989) págs. 35 y 36.

En este periodo un sector obrero independiente cuestionó a las organizaciones obreras oficiales, las cuales se revitalizaron al crear una contraofensiva política. Los movimientos campesinos comenzaron a tener presencia local y regional; los movimientos populares empezaron a ocupar mayores espacios, tanto geográficos como políticos, y el Estado reprimía con violencia los intentos de guerrilla, además de reprimir los movimientos populares, mientras tanto intentaba una "apertura democrática" con reformas electorales, mayor acercamiento con la izquierda y un intento de renovación ideológica del Partido Revolucionario Institucional.

Es a finales de esta época cuando los empresarios crearon el Consejo Coordinador Empresarial, y es cuando se da una crisis política a raíz de un enfrentamiento entre los empresarios y el régimen de Luis Echeverría.

C) 1977-1979. Reforma política y articulación de los movimientos populares.

En esta etapa se nota una gran influencia del sector empresarial en la toma de decisiones del Estado para combatir a la crisis, así como el proyecto de

desarrollo nacional sobre la base de la expansión petrolera. Los sindicatos oficiales adquieren mayor fuerza y representatividad al lograr una relación más flexible con las organizaciones obreras independientes. En lo que comprende a la política, los partidos políticos de izquierda adquieren mayor cohesión entre sí y cada vez es más notoria su tendencia hacia los movimientos populares: campesinos y colonos urbanos (coordinadoras de masas).

D) 1981-1983. Los movimientos sociales frente a la crisis.

Este periodo su caracteriza por la severa crisis económica por la que atraviesa el país, con lo cual los grupos que conforman los movimientos sociales, ya sea coordinadoras de masas o partidos políticos de izquierda, negocian sus demandas y crean frentes populares como el Frente Nacional de Defensa del Salario contra la Carestía y el Frente Nacional de Defensa de la Economía Popular. El movimiento obrero en general, es más cauteloso en la negociación de sus demandas.

I.1.2.- República Dominicana (1965).

Este movimiento popular de resistencia se da en la República Dominicana en abril de 1965, poco tiempo después del triunfo de la revolución cubana y cuando el país se recuperaba de la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo, la cual había durado 30 años.

Este movimiento se empieza a gestar cuando el Trujillismo está en decadencia y en República Dominicana se empieza a sentir cada vez con más influencia la ideología triunfante en La Habana, además de que las relaciones entre Trujillo y los Estados Unidos ya no son tan buenas como al principio.

Es así como, después del asesinato de Trujillo en 1961, Juan Bosch llega a la presidencia en 1962, convirtiéndose en el primer Presidente en toda la historia del país en haber sido electo por medio del voto popular.

Al poco tiempo de haber asumido la presidencia e iniciar reformas sociales sin precedentes, Bosch es derrocado por un golpe de Estado y enviado al exilio por un sector del ejército de tendencia neotrujillista, con

lo cual una junta militar toma el poder, demostrando, además de su ilegitimidad, ineficacia administrativa para resolver los problemas del país y una descarada corrupción.

Así es como en abril de 1965 estalla en la República Dominicana un movimiento social muy peculiar, ya que los militares leales a Bosch y el pueblo en general unen fuerzas para derrocar a los usurpadores e instaurar de nuevo el régimen constitucionalista.

Esta alianza logra triunfar, sobre todo en la Capital, pero posteriormente los Estados Unidos intervendrán con toda su infraestructura militar y de terror.

I.1.3.- Curazao (1969).

Fue en la etapa de la posguerra cuando se dio un gran auge económico en las islas holandesas del Caribe: Curazao, Aruba y Bonaire, pero sobre todo en Curazao, ya que es aquí donde la compañía petrolera Royal Dutch Shell instala varias refinerías de gran importancia.

El gobierno holandés al querer dar más apoyo a las inversiones descuidó el aspecto social, con lo cual no sólo hubo una inadecuada distribución del ingreso, sino que se dio una marcada estratificación social por cuestiones de raza y color; los gerentes, técnicos y directores de las compañías, todos ellos holandeses o extranjeros, gozaban de altos sueldos y vivían en zonas residenciales exclusivas, mientras que el grueso de la población, constituida por negros, no gozaban de los suficientes medios de subsistencia y sus necesidades cada vez eran más y más grandes.

Realmente en la época a la que nos estamos refiriendo el movimiento obrero no estaba organizado, pero es en 1968 cuando 30 mil empleados públicos hacen una marcha reclamando mejores salarios y prestaciones, a ellos se les unió el gremio hotelero declarándose cuatro veces en huelga exigiendo también mejores salarios.

Es a principios de 1969 cuando los trabajadores de la filial Wescar de la Royal Dutch Shell exigieron que se les nivelaran sus salarios en comparación con la matriz en Holanda.

A mediados de mayo del mismo año los trabajadores presentaron un pliego de peticiones, el cual fue rechazado, con lo que estalla la violencia en oposición a la empresa transnacional y al régimen Colonial, dando como respuesta la intervención de la marina holandesa aplacando de una manera brutal el movimiento.

Gérard Pierre-Charles narra los acontecimientos de la siguiente forma:

"El 30 de mayo de 1969, en la apacible isla de Curazao, estalló un proceso de violencia popular sin parangón en la historia de la isla. Una manifestación obrera por reivindicaciones de carácter gremial que reunió a más de 5 mil trabajadores, se transformó en un motín a raíz del asesinato de un dirigente obrero por la policía colonial. Los manifestantes expresaron su descontento y su ira frente a la agresión en un violento enfrentamiento contra las fuerzas del orden que daño unos 50 edificios y causando destrozos materiales por alrededor de 40 millones de dólares". (2)

I.1.4.- Trinidad y Tobago (1970).

(2) Pierre-Charles, Gérard, *ibídem*, pág. 64.

En este caso, son varios los sectores de la sociedad y organizaciones que participan en este movimiento social, el cual también tuvo matices nacionalistas.

En abril de 1970 la población hace una rebelión en Puerto España, cuyos blancos principales de ataque eran el poder establecido, la estructura neocolonial y la cúpula financiera.

Se crean diversas organizaciones con la influencia norteamericana del "Black Power", el cual tuvo mucho auge en los años sesenta en los Estados Unidos, y llegó a tomar tan grandes dimensiones en Trinidad y Tobago que estuvo a punto de derrumbar al gobierno y al orden económico y social, ya que los trinitarios defendían su identidad cultural y racial, además de buscar una salida a su desfavorable condición socioeconómica.

El movimiento llegó a ser nacional, hasta el punto de que los oficiales jóvenes del ejército se sublevaron contra el gobierno tomando una base militar y

su arsenal, pero dicho movimiento se reprimió estableciéndose la ley marcial, el estado de emergencia y la intervención militar extranjera.

I.1.5.- Surinam (1980).

En este país su independencia de Holanda se dio en 1975, sin trastornos, sin violencia, con ayuda económica por parte de la Metrópoli de 4.5 mil millones de florines para establecer un Plan de Desarrollo, y hasta el gobernador de la Colonia pasó a ser el primer Presidente de la República.

Pero es también a partir de esta fecha que se empiezan a gestar sentimientos nacionalistas y reivindicaciones de carácter sociopolítico, que se manifiestan en grandes movilizaciones, huelgas y conflictos políticos.

Para Gérard Pierre-Charles son dos factores de importancia los que originan esta crisis: las demandas socioeconómicas de los sectores populares exigiendo una

mayor participación en la riqueza nacional, así como los combates políticos en pro de una mayor participación ciudadana y de una soberanía nacional auténtica.

Al afectar la crisis capitalista internacional al país, los capitalistas locales comenzaron a expulsar de sus tierras a los indios y a los negros, lo cual trajo una sólo movilizaciones de campesinos, sino de obreros, ciertos sectores políticos y trabajadores públicos, que exigían aumentos de salarios y convocatorias a huelgas generales, lo que hizo al gobierno reprimir con fuerza esta clase de movimientos.

En el aspecto político los jóvenes de izquierda, algunos de ellos con estudios en Holanda, inspirados en parte por la lucha y pensamiento marxista que se dio en los años treinta en Surinam, influyeron de una forma decisiva en la toma de conciencia y acción política en el país.

Asimismo, por lo que se refiere a política, influye mucho la revolución cubana, la independencia de ciertos países del Caribe, los movimientos del "Black Power" y las corrientes antiimperialistas en América Latina.

Todo esto dio como resultado una toma de conciencia por parte del pueblo, un auge reivindicativo y luchas sociales, con lo cual nació el Partido del Pueblo, con un proyecto revolucionario de concientizar y organizar al pueblo.

La crisis se da en 1979-1980 cuando el gobierno, el mismo desde la colonia, desconoce el triunfo de Koorndijk como candidato a diputado por la oposición, ya que el partido del Primer Ministro Henck Arron tenía una escasa mayoría en el parlamento de 21 diputados de 40, lo que hizo llevarlo a maniobras parlamentarias para no lograr la elección del diputado, trayendo consigo el descontento ciudadano y la lucha contra el gobierno.

I.1.6.- Los movimientos populares en Centroamérica (1970-1983).

Para los autores Daniel Camacho y Rafael Menjívar (3), existen ciertos elementos muy especiales que han contribuido al desarrollo de los movimientos populares en Centroamérica, los cuales a continuación enumeraremos:

a) La reaparición del proletariado agrícola y fracciones del campesinado, con nuevas formas de organización y grados de conciencia, ya que estos se habían retraído del contexto social desde hacía mucho tiempo.

b) La presencia de grupos organizados, como el de las mujeres, los pobladores de barrios marginales y grupos de la clase media, a los cuales se les había mantenido al margen.

c) El movimiento étnico, como es el caso del movimiento indígena guatemalteco y el miskito en Nicaragua.

d) El movimiento religioso popular, el cual empieza a desarrollarse desde los años cincuenta, y que aporta al movimiento social nuevas formas orgánicas y espacios institucionales, como sería el caso en Panamá y Honduras.

(3) Camacho, Daniel y otro, *ibidem*, pág. 83.

e) La influencia, antes y después, del triunfo sandinista en Guatemala, El Salvador y Nicaragua.

f) El desarrollo de sistemas de autodefensa armada por parte de diferentes organizaciones de masas en contra del recrudecimiento de la represión creada por los gobiernos.

La problemática del movimiento popular en Centroamérica tiene como antecedentes tres grandes momentos históricos: la década de los años treinta, el periodo de posguerra y el lapso de tiempo que comprende los finales de la década de los sesenta; como ejemplo tenemos el origen del sandinismo, la insurrección salvadoreña de 1932, la huelga bananera de 1934 en Costa Rica, diversos movimientos cívico-populares que hicieron caer tres dictaduras militares que se dieron después de la guerra de 1948 en Costa Rica, la caída de la dictadura somocista en 1979 y la huelga bananera de Honduras, siendo todos estos ejemplos un cambio en sus respectivas estructuras sociales.

siguiendo con los autores antes citados, sintetizaremos un esquema de periodización elaborado por ellos mismos, el cual engloba las características de los movimientos populares de la región:

Periodo 1970-1974.

Sus características son:

a) Una lucha ideológica interior en las fuerzas de izquierda, o la revisión de errores cometidos, como en Guatemala, acerca de la toma del poder, centrando la atención en el movimiento popular y en el sindicalismo obrero.

b) La característica anterior va íntimamente ligada con el surgimiento espontáneo de la lucha en el seno de la clase media, como sería el caso del movimiento magisterial.

c) La transformación radical del movimiento estudiantil universitario, no sólo por lo que se refería a sus demandas universitarias institucionales o el apoyo que se le brindaba a otros sectores, sino en cuanto a movimiento

popular mismo. Además, estos movimientos estudiantiles fueron influenciados por otros sucesos en la década de los sesenta en otros países, como en Alemania, Francia, Checoslovaquia y México.

d) Se reinicia la organización campesina y del proletariado rural, que como ya habíamos dicho anteriormente, se les había relegado del ámbito social.

A este respecto, Daniel Camacho y Rafael Menjivar citan datos del programa de Ciencias de la Salud, publicados en San José, Costa Rica, en 1983, lo cual nos hace entender porque ésta es una característica relevante: "La importancia de estas clases es obvia si se toma en cuenta que aproximadamente el 56% de la población centroamericana corresponde el sector rural con porcentajes que fluctúan entre el 61.5% en Guatemala y el 45.6% en Nicaragua". (4)

e) El problema del enfoque indígena-campesino en el fracaso de la guerrilla de los años sesenta, así como del desarrollo del movimiento étnico, como en el caso de Guatemala, a partir del terremoto de 1972.

(4) Op. Cit. pág. 95.

f) La autocrítica, revalorización y estudio profundo de las experiencias de los años sesenta y principios de los setenta por parte de las comunidades cristianas, en relación a la actividad del clero, como en El Salvador, de formar "minicuras" y no dirigentes campesinos.

Periodo 1975-1980.

En este periodo existen ciertas tendencias a homogeneizarse en el seno del movimiento popular, las cuales son:

a) La formación de grupos o bloques de masas, que son el resultado del desarrollo de los movimientos de diferentes sectores, los cuales se van allegando de otras organizaciones que se han ido formando espontáneamente.

b) Dichos bloques o frentes se van organizando en base a una plataforma común que abarque los movimientos de diferentes sectores, para que así de una manera conjunta se haga frente a la represión que cada vez es más violenta.

c) Estos frentes de masas se van uniendo a diversas organizaciones político-militares, sin perder su identidad, autonomía y línea política.

d) A finales de la década se dan movimientos unitarios que engloban a varios frentes, con lo que se da una mayor fuerza al movimiento popular.

e) Incrementa la autodefensa de las masas en respuesta a la represión por parte de los ejércitos y los grupos paramilitares.

Periodo 1981-1983.

Este periodo se caracteriza porque algunos movimientos populares (Costa Rica y Nicaragua) llegan al poder y empiezan a desarrollar una estructura diferente; asimismo, otros movimientos tienen que continuar en la clandestinidad (El Salvador y Guatemala), ya que la represión, tanto interna como motivada por factores externos, cada vez se recrudece más.

Todo lo anteriormente expuesto son simplemente características, que de un modo general, reflejan la transformación de una región del continente que se ha visto sacudida por múltiples vaivenes políticos, crisis económica y deterioro de las estructuras, lo que ha provocado que hasta nuestros días siga existiendo inestabilidad y falta de continuidad en la región.

I.1.7.- Colombia (1970-1983).

Para los autores Cristina Escobar y Francisco De Roux (5), dentro de todos los movimientos sociales en Colombia, existen cuatro, que por sus características nacionales y por su manera de influenciar en la sociedad colombiana, son los que tienen una mayor importancia por sobre todos los demás y son: el movimiento campesino a través de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia, el movimiento indígena a través de la Organización Nacional Indígena de Colombia, el movimiento canalizado en los paros cívicos y el que se desarrolló en los grupos cristianos o comunidades eclesiales de base.

(5) Escobar, Cristina y otro, *ibidem*, pág. 147

Sus raíces se remontan antes de la década de los setenta, pero es en esta década cuando logran un mayor desarrollo debido a las circunstancias económicas y políticas que vive Colombia en este lapso de tiempo; además, estos cuatro movimientos de una manera u otra tienen relación entre sí, así como con otras luchas populares que se dan en el país o con otros movimientos organizados, como sería el caso del movimiento magisterial, el movimiento femenino, el de los empleados bancarios y estatales, así como el movimiento obrero.

Es importante destacar el contexto político que vive Colombia en el periodo de tiempo a que nos referimos, ya que, como dijimos anteriormente, es cuando se desarrollan con una mayor fuerza los movimientos arriba citados.

Es a partir de 1958 cuando el Frente Nacional, que es una coalición de los dos partidos políticos más importantes del país, viene gobernando Colombia alternándose el poder.

En las elecciones de 1970 se crea el descontento popular al ser derrotada la Alianza Nacional Popular, con lo cual se da una campaña contra el bipartidismo, y es hasta 1974, cuando López Michelsen es elegido Presidente de la República por 4 años, con lo que termina la coalición de los dos partidos gobernantes.

Pero ni aún con López Michelsen se logra dar un cambio a la política colombiana, ya que el desprestigio que tenían las instituciones oficiales crece aún más durante su gobierno porque se le acusa de traicionar a las mayorías, y es aún peor con su sucesor, Turbay, al cual se le critica por rodearse de una clase política clientelista y corrompida, además de que en su periodo de gobierno (1978-1982), crece de una forma extraordinaria la presencia de los militares en el manejo político del país.

Es hasta 1982 cuando Belisario Betancur llega al poder encabezando un movimiento nacional diferente al de los partidos políticos, con una imagen democrática y conciente de los problemas sociales.

A todo esto debemos añadir el proceso de desaceleración económica, debido a políticas proteccionistas, y de crisis en que empieza a sumergirse Colombia, contrarrestado en parte por la bonanza de café y la producción de marihuana y cocaína, pero llegando a tener una inflación de 25% anualizada y un deterioro grave en el poder adquisitivo del pueblo.

Es así como la década de los setenta se caracteriza por un gran abstencionismo electoral, debido también a la caída de la Alianza Nacional Popular, y el surgimiento de diversos grupos guerrilleros como respuesta a la represión militar, la cual pasó a un segundo plano durante el gobierno de Betancur.

Es Betancur quien da una mayor apertura democrática ganándose el apoyo popular durante su primer año de gobierno, con acciones como la amnistía general a todos los delitos políticos cometidos hasta antes del 31 de diciembre de 1982, así como la realización de programas económicos y sociales para apoyar a las zonas mayormente afectadas por la violencia, el desarrollo de una política de negociación y respeto hacia Centroamérica y la protección del capital proveniente del sector

privado, pero con todo y esto quedaron grandes problemas por resolver, como los asesinatos políticos, la creciente movilización popular, el déficit fiscal y la caída de las reservas internacionales de Colombia.

I.1.8.- Venezuela.

Es en este país cuando a principios de los años setenta comienza a surgir una crisis económica que se venía gestando desde los años sesenta, la cual se agrava con el desastre petrolero que afectó a todo el mundo.

Al lado de esta depresión comienzan a darse diversas y distintas manifestaciones en contra de la forma en que el gobierno orienta al país, siendo dichas manifestaciones propias de los países desarrollados, pero que en Venezuela tuvieron, con características propias, un importante grado de presencia, no sólo en lo político, sino en lo cultural, la moral y las relaciones humanas.

De dichas manifestaciones podemos citar, como lo menciona Rafael De la Cruz, las siguientes:

"Los conflictos estudiantiles, el feminismo, el hippismo,

los comuneros, el poder negro y las movilizaciones por la paz, los ecologistas, la lucha antinuclear, las diversas formas de autoorganización de las comunidades urbanas y los cristianos de base son, tal vez, las expresiones más importantes de ese nuevo espacio político que llamamos movimientos sociales". (6)

En general, todos estos movimientos tienen como objetivo la crítica política, una renovación institucional, sobre todo por parte de los estudiantes en sus respectivas universidades, y la creación de diversos frentes que llegaron, incluso, a forzar reformas legislativas, como la de la Ley del Trabajo, el Código Civil, así como la obtención del derecho al voto para las mujeres.

I.1.9.- Ecuador (1970).

En este periodo de tiempo van creciendo a la par, por un lado, el proceso de industrialización por los excedentes de petróleo que tiene el país, y por el otro, digamos que como consecuencia del primero, el movimiento obrero, es decir, el proletariado industrial, por lo que movimientos que en la década de los sesenta habían tenido

(6) De la Cruz, Rafael, *ibidem*, pág. 224.

gran importancia, como el estudiantil y el obrero, a partir de los años setenta pasan a un segundo plano e incluso se les llega a incorporar dentro del movimiento obrero.

Es Ecuador uno de los países que más afectado se ve por el "boom" petrolero, ya que de estar acostumbrado a fincar su economía sobre la agricultura, el petróleo pasa a ocupar el primer lugar en lo que se refiere a política económica.

El momento en que inicia la vertiginosa industrialización petrolera en Ecuador, el país tiene un gobierno militar que repartió como nunca concesiones de explotación a empresas extranjeras, para lo cual citaremos algunos datos y acontecimientos de la época: "Cuando en agosto de 1973 llegó el primer barril de petróleo a la costa ecuatoriana, un gobierno militar se había instalado, dispuesto a manejar la riqueza petrolera con magnanimidad y producir con ella una reforma aunque sea limitada de la situación social del país. El petróleo fue recibido con gran ilusión por el pueblo. El dictador fue en persona a recibir el primer barril. En pintoresco arrebató el barril fue conducido al Colegio

Militar Eloy Alfaro para ser depositado en el Templo del Colegio junto a las cenizas de los héroes de la patria.

El impacto de los ingresos petroleros fue mayor de lo que se había previsto. Al iniciarse las ventas en agosto de 1972. Se vendió a 2.5 dólares el barril, para que en una vertiginosa carrera de precios llegare a venderse a 13.9 dólares al cabo de dos años...

... El incremento de la inversión extranjera en el país fue importante. Mientras en 1960 apenas un 4% de la inversión interna total se declaraba como inversión extranjera, en 1972 teníamos ya un 46% y en 1974 un 58% de inversión declarada como tal. Al iniciarse el gobierno del general Rodríguez Lara, un tercio del territorio del país había sido entregado en forma de concesiones a empresas petroleras". (7)

Con todo esto se empezó a dar una mayor concentración de la riqueza en pocas empresas, las cuales, al emplear tecnología funcional y pocos trabajadores, empezaron a desplazar a las antiguas

(7) Durán Barba, Jaime, *Ibidem*, pág. 249

factorías, provocando mayor desempleo, desocupación y pobreza, por lo que es así que el movimiento obrero o sindical empieza a tomar otros matices.

Antes de pasar a desarrollar el movimiento obrero ecuatoriano, daremos algunos datos acerca del movimiento estudiantil desarrollado en la década de los sesenta y principios de los setenta.

Es durante el quinto periodo de gobierno del General José María Velasco Ibarra cuando las relaciones entre el Estado y el estudiantado se rompen de forma violenta, teniendo como antecedente el término de la llamada Revolución Gloriosa de Mayo, es decir, en 1944, cuando las relaciones del General Velasco con las universidades son totalmente hostiles.

Varios factores influyeron para que la violencia estallara, por ejemplo, Velasco enfrentaba constantemente el parlamento, el cual quería frenar su autoritarismo; uno de sus principales críticos y opositor era el rector de la Universidad Central, el Doctor Manuel Agustín

Aguirre, y aparte de todo esto los estudiantes ecuatorianos se vieron fuertemente influenciados por la ideología de la revolución cubana.

Todo esto lleva que a principios de 1970 estalle la violencia y la hostilidad contra las universidades, poco tiempo después el General Velasco, daría un autogolpe al disolver al parlamento y asumir en él todos los poderes.

Tres fechas son importantes para los acontecimientos que posteriormente se dejarían venir: el 12 de abril de 1970 es apresado el presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, Milton Reyes, para posteriormente encontrarse su cadáver con signos de tortura; el 13 de junio de 1970 estalla una bomba en la imprenta de la Universidad Central del Ecuador, donde se elaboraban manifiestos de la izquierda opositora; y el 22 de junio del mismo año, fecha en que se da el autogolpe de Estado, el General Velasco decide invadir y clausurar la Universidad Central del Ecuador.

Posteriormente vino la represión hacia diversos rectores de universidades de Ecuador, así como hacia líderes políticos, muchos de los cuales fueron torturados no importando su prestigio nacional, y algunos de ellos hasta asesinados y mutilados, como fue el caso del presidente de la Asociación Nacional de Escuelas de Derecho del Ecuador, Rafael Brito Mendoza.

Para de alguna forma poder aplacar el descontento estudiantil, en marzo de 1971 se promulga una ley que reglamenta la vida universitaria hasta sus últimos detalles, excluyendo por supuesto la democracia y la libertad de cátedra.

La reacción es unánime por parte de todas las universidades, tanto estatales como católicas, haciendo un frente común gobernándose por medio de la Ley de Educación Superior promulgada por la Asamblea Constituyente de 1966, con lo cual ni siquiera las dos dictaduras militares siguientes a la de Velasco pudieron someter en los estudiantes.

En lo que se refiere al movimiento obrero, se puede decir que la generalidad de los trabajadores ecuatorianos se encontraban afiliados a tres grandes centrales obreras; la Central Ecuatoriana de Organizaciones Cristianas (1938), la Confederación de Trabajadores del Ecuador (1944), y la Central Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres (1962), las cuales tradicionalmente se habían enfrentado a lo largo de su historia por lograr conseguir la hegemonía sobre los sectores populares.

Es en 1969 cuando se crea la Comisión Permanente de Defensa de los Afiliados al Seguro Social, resultado del V Congreso de Afiliados al Seguro Social, por medio de la cual se empiezan a dar los primeros intentos de unión entre las tres grandes centrales obreras, y posteriormente con la actitud seguida por el gobierno de Velasco, en agosto de 1970 se empiezan a dar los primeros manifiestos firmados por las tres centrales en protesta contra las medidas económicas tomadas por el gobierno.

Es así como el primero de mayo de 1971 por primera vez en su historia desfilan juntas las centrales obreras, para luego suscribir un documento en el que

conjuntamente se rechazaba la nueva ley del seguro social, se pedía respeto a la autonomía universitaria, aumento del salario mínimo y lucha contra el desempleo.

Posteriormente vendría la represión obligando a los dirigentes sindicales a negociar con las autoridades militares, con lo que se agudiza el conflicto para dar como resultado la declaración de huelga general el 28 de julio de 1971, apoyando dicha huelga la Confederación de Trabajadores del Ecuador y la Central Ecuatoriana de Organizaciones Cristianas; asimismo, se dio la persecución de los dirigentes sindicales obligándolos a recurrir a la clandestinidad, provocando el desconcierto entre los trabajadores y con ello más represión reflejada en arrestos, multas y despidos masivos.

Al caer la dictadura de Velasco Ibarra, el general Rodríguez Lara asume el poder con una tendencia reformista y, digamos, con un intento de reforma social, para que, en lo que se refiere al movimiento obrero, lo más destacado fue que se dio con mucho vigor el proceso de unión sindical englobando a los sectores más representativos de la organización popular y laboral de Ecuador.

I.1.10.- Bolivia.

Los problemas más importantes que ha enfrentado Bolivia desde su fundación como Estado, han sido su propia construcción (del Estado) y la formación de la sociedad civil, en torno a los cuales se han desarrollado constantemente los movimientos sociales en el país.

Realmente los conflictos que se han suscitado en Bolivia han sido por conflictos entre clases, culturas y regiones, que poco a poco, de alguna u otra forma, han construido una nación y formado un Estado.

La complejidad que muestran todos estos aspectos de la vida boliviana se puede demostrar en una confusa gama de relaciones sociales, ya sea entre los individuos, o de estos con el Estado, o entre los mismos órganos del Estado, lo cual hace que no sólo sea difícil controlar a los individuos sino a todo el aparato gubernamental en su conjunto.

Al existir en Bolivia una gran variedad de etnias es lógico que se de un fenómeno de pluriculturalismo, con lo cual en los movimientos de protesta se deja ver cierto grado de afirmación cultural en un sentido de "particularidad", es decir, cada grupo proclamando sus necesidades y de alguna manera sin tomar en cuenta a los demás.

Por último, el fenómeno del "regionalismo" también tiene gran injerencia en la sociedad boliviana, dándose esta práctica tomando como base la territorialidad, con lo cual se han creado "sociedades locales" al margen de la integración nacional, pero que en su seno se logra una unidad social.

I.1.11.- Perú (1968-1982).

Para Eduardo Ballón (8) existe una notaria diferencia en el proceso de constitución de los movimientos populares en Perú del periodo al que hacemos referencia, en comparación con todos los movimientos anteriores, lo cual se refleja en cinco niveles:

(8) Ballón, Eduardo, *ibídem*, pág. 316.

a) Los movimientos actuales tienen un carácter más permanente, más constante, más estructurados, cosa que los movimientos anteriores tenían un carácter más ocasional. El cuestionamiento político hacia la economía ha estado presente en los movimientos actuales, cuestionamiento que no ha estado presente en los movimientos anteriores; como ejemplo de tales cuestionamientos, en la actualidad está la exigencia de mayores libertades democráticas, la lucha por la reposición de los despidos masivos, o la movilización contra los intentos de privatización de las empresas públicas.

b) En diferencia con los movimientos anteriores, los actuales muestran, aunque sea de una manera mínima, relaciones de las diversas clases, lo cual se ha visto en los casos de los paros nacionales, que han enfrentado a la clase dominante, compuesta por los núcleos burgueses, con los sectores populares, que en su mayoría tienen un alto contenido obrero.

c) En relación con el inciso a), los movimientos actuales tienen una continuidad que ha creado una tradición política, conjugando el sector obrero con los sectores

urbano-populares, haciendo una relación más estrecha y más fuerte, tan es así que el paro del 19 de julio de 1977 se convirtió en una bandera de los movimientos populares, y que hasta la fecha se conmemora anualmente, lo que hace que se acentúe esa tradición política.

d) Además de que los movimientos sociales se han convertido en una fuerza social por su persistencia y continuidad, han logrado en ocasiones equilibrar las fuerzas con las clases dominantes, como por ejemplo la relación que existió entre la apertura democrática electoral que acarrió la Asamblea Constituyente con el paro nacional del 19 de julio de 1977.

e) En principio toda esta movilización social tenía un carácter totalmente defensivo, es decir, de respuesta a las clases dominantes, aunque también tenía un carácter ofensivo, para construir una nueva hegemonía con un algo contenido popular, que dentro de muchas cosas que comenzó a realizar, empezó a reinterpretar la cuestión de la democracia.

Es así como estos cinco niveles reflejan la constitución de los diversos movimientos populares en la actualidad en Perú, lo que los hace que no sean fugaces, de un solo momento, sino que poco a poco les empieza a dar un carácter histórico en la estructura social y política del Perú.

I.1.12.- Paraguay.

La historia contemporánea de Paraguay se ha distinguido por el dominio de la fuerza y la violencia, con espacios esporádicos de democracia "(menos de un mes de 1936 y apenas seis meses entre 1946 y enero de 1947)", (9), lo cual es algo contrario a lo que ha sucedido en los demás países de América del Sur.

Es con la instalación del gobierno militar del Alfredo Stroessner en 1954, que todo este periodo de violencia se consolida, asegurando en esta región de Latinoamérica una tendencia proimperialista en la etapa de la guerra fría, lo cual no es un hecho aislado, ya que se da de manera simultánea con otros golpes de estado y desembarco de "marines" en la región.

(9) Salinas, Darío, *ibidem*, pág. 343

El gobierno militar de Stroessner se conserva en el poder durante más de 30 años en base a un "sufragio universal" que se repite cada cinco años, por supuesto haciendo un despliegue impresionante de fuerza, además del ininterrumpido "estado de sitio" de más de 30 años.

En relación a los movimientos populares, no es que hayan desaparecido, pero si sufrieron un gran repliegue y desarticulación de sus organizaciones, sobre todo a partir de 1958, un año después de la huelga general que vivió el país.

Es hasta la década de los setenta que los diversos movimientos populares adquieren un nuevo aire de fuerza, no el esperado, pero si constante, ya que las condiciones económicas y políticas del país han cambiado y el régimen instaurado es cada vez más ineficiente para resolver sus demandas.

Es en la década de los ochenta cuando los diversos movimientos sociales en Paraguay adquieren un mayor vigor, por supuesto guardando las debidas proporciones con otros países de la región, sobre todo

dándose esta movilización a nivel local y sectorial, produciendo de alguna forma cierta tensión en las relaciones entre la sociedad civil y el Estado.

No obstante el repliegue que sufrieron las diferentes manifestaciones sociales en Paraguay, sobre todo la izquierda, y la despolitización sistemática de la población, se dieron ciertas características que ayudaron al desarrollo de los movimientos sociales, las cuales son las siguientes, según Darío Salinas: (10)

a) Una búsqueda constante de nuevos canales de movilización de manera independiente a la estructura estatal, alejándose del clientilismo y de la lealtad hacia las autoridades practicada por organizaciones políticas y gremios no representativos de las demandas sociales.

b) Los dos principales componentes de los movimientos sociales frente al Estado son la reivindicación de demandas y la resistencia política, sin caer en las manifestaciones de confrontación abierta, las cuales son difíciles que se den.

(10) Op. Cit. pág. 347

c) No obstante la existencia de diversas luchas sociales y sus diferentes inspiraciones ideológicas, existe un denominador común que es el cuestionamiento del sistema político de dominación instaurado por Stroessner. Es éste el denominador que hace que los diferentes movimientos sociales tiendan a la búsqueda de la democracia.

Se puede decir que los grupos que más ejemplifican la movilidad social en Paraguay son el movimiento sindical, campesino y estudiantil, aunque no se puede dejar de lado a ciertos sectores de la Iglesia Católica que se identifican con los sectores populares, ciertas capas empresariales que sienten la necesidad de cambiar la estructura económica, lo cual hace que por momentos se unan a los movimientos sociales, algunos miembros del Partido Colorado en el poder, que se han manifestado en disidencias, y por último, el periodismo político, que aunque no expresa totalmente el sentir social, de alguna manera hace un frente a la constante propaganda de dominación ideológica del Estado.

I.1.13.- Brasil (1970-1982).

El carácter de los movimientos sociales en Brasil tiene un carácter autónomo, independiente, incluso, de los partidos políticos, ya que estos, los partidos políticos, necesariamente tienen que aceptar la existencia del pluripartidismo.

Ahora bien, la finalidad de los movimientos sociales en Brasil no es la toma del poder, sino que son "una alternativa de búsqueda de soluciones para los problemas que se encuentran en la base del desarrollo social de la sociedad capitalista". (11)

Estos movimientos sociales empiezan a gestarse desde 1967, sólo tres años después del golpe de Estado militar, aunque entre los años de 1969 a 1974 el silencio era la imperante del país, gracias a la represión política y al desmantelamiento de las formas de expresión de la sociedad civil, ya que el gobierno militar justificaba sus acciones en una doctrina de seguridad nacional y con una idea de desarrollismo en el plano económico.

(11) Noé, Alberto, *fbfdem*, pág. 387.

Mientras el gobierno militar hacía grandes campañas de dominación ideológica a través del binomio desarrollo-seguridad, para instaurar un modelo de desarrollo capitalista modernizador, el cual no permitía críticas, muchos grupos opositores se vieron acallados con violencia, entrando en las salas de tortura y desmovilizándose la sociedad civil, inclusive, grupos internos en el mismo ejército fueron persuadidos de alinearse a las políticas gubernamentales.

Es hasta 1973 con la llegada al poder del General Geisel, que propone una "apertura política" ya que este momento coincide con la crisis mundial del capitalismo y por supuesto con la crisis interna, ya que el modelo de desarrollo que se había seguido demostraba su fracaso al no cubrir necesidades sociales a pesar de las grandes inversiones efectuadas, por lo que el gobierno necesitaba nuevas alianzas políticas para poder sostenerse.

Es a partir de las elecciones de 1974 y 1976 que la oposición al gobierno crece de manera significativa y los movimientos sociales resurgen como canales de reivindicación de la sociedad civil.

Los principales movimientos que empiezan a darse a mediados de la década de los setenta son:

- 1) Los movimientos de barrio y locales;
- 2) Los movimientos rurales; y
- 3) Los movimientos específicos.

Los movimientos de barrio y locales centralizan sus demandas en mayor participación y administración de la gestión pública, como por ejemplo, asociaciones de vecinos en los barrios, para así participar en el poder local.

El centro de los movimientos rurales son los movimientos campesinos, los cuales pugnan por una frontera entre lo rural y lo urbano, que en ocasiones en el modelo capitalista no se puede lograr.

Dentro de los movimientos específicos se encuentran el movimiento estudiantil, el femenino, movimientos de la clase media referentes a cuestiones laborales (movimientos de profesionistas) o en defensa del medio ambiente, el movimiento negro y el movimiento proelecciones directas para Presidente de la República.

El gobierno, para atenuar la fuerza de la oposición, se adelanta a las exigencias de la misma, proponiendo dentro de su modelo de "apertura política" cuestiones tales como democratización, con las modificaciones institucionales necesarias, la amnistía y modificaciones a la Ley de Seguridad Nacional, para que así la reforma se diera a partir del mismo Estado con las condiciones impuestas por él mismo.

Es de esta manera como el gobierno se propone atender las diversas exigencias de la sociedad civil, sobre todo a ciertos sectores de la clase media y a los sectores más radicales al régimen, con lo que en parte logra dividir a la oposición.

A pesar de esto, al final del gobierno del Presidente Geisel no se logra evitar el aislamiento, ya que si en un principio atendía los intereses de la gran burguesía, al final algunos sectores importantes de ésta lo abandonaron.

Es así como la burguesía se integra de alguna manera al movimiento popular, para que se diera una convergencia de exigencia y demanda de un proyecto político democrático que tuviera como finalidad aislar al régimen autoritario, el cual poco a poco dejó ver las diferencias que en él mismo se daban, así como la muestra de que el éxito económico y la coerción no solucionaban las demandas populares, con lo que a finales de 1975 surgen con toda su fuerza en Brasil los movimientos sociales.

I.1.14.- Argentina.

Dentro de los movimientos sociales que se han dado en Argentina, el que reviste mayor importancia por sus implicaciones en el paso a la democracia es el movimiento de los derechos humanos, ya que no sólo tiene un carácter nacional, sino que ha incidido de manera importante en la crisis del autoritarismo y en la apertura e institucionalización de un régimen democrático.

Es a partir del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 que surge claramente definido el movimiento de los derechos humanos en Argentina, con lo cual no queremos decir que antes no se pusiera atención en este campo, ya que existían diversas organizaciones que trataban el tema, como la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (1930); el Servicio de Paz y Justicia (1969); Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (1975) y el Movimiento Ecuménico de los Derechos Humanos (1975).

El surgimiento del movimiento de los derechos humanos se da en medio de la peor dictadura que ha vivido Argentina, y se da desde la primera base de la sociedad, de su núcleo: la familia, ya que las organizaciones existentes hasta ese momento, así como las asociaciones de abogados dedicados a la defensa de los presos políticos, son reprimidos con brutalidad a través de secuestros y asesinatos.

Es así como en abril de 1977 las madres argentinas se concentran en la Plaza de Mayo, como respuesta a las negativas estatales de audiencia, para demandar la aparición con vida de sus hijos desaparecidos, apelando a la población en general, con lo

que posteriormente esta simple demanda adquiere un carácter político al crecer los pequeños grupos prodefensa de los derechos humanos, y así, al paso del tiempo, adquiere un carácter nacional que involucre a toda la población, ya que la brutal represión ejercida por el régimen afecta de manera directa o indirecta a todos los ciudadanos.

Lo que da un mayor impulso a la consolidación del movimiento de los derechos humanos es la visita que en septiembre de 1979 realizan miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, a invitación del propio gobierno argentino, para que así maduren sus fundamentos y objetivos.

Aunado a esto, se da la derrota en la guerra de Las Malvinas, con lo cual se politiza más la sociedad y viene el colapso definitivo el régimen, lo que da la oportunidad al movimiento de los derechos humanos de demostrar su poder de convocatoria (marchas de 200,000 personas) y organización, convirtiéndose en el centro de todas las fuerzas políticas de oposición, para que finalmente se logren tener elecciones libres y un gobierno democrático, que en principio da respuesta a las

demandas de las distintas fuerzas políticas del país, las cuales podrán desarrollar su trabajo en diversas organizaciones populares y sociales.

I.1.15.- Uruguay.

Es a partir del golpe de Estado del 27 de junio de 1973 que Uruguay vive la brutalidad de un régimen que arrasa con todo tipo de libertades democráticas por medio de la represión terrorista, desarticulando sistemáticamente todo tipo de organizaciones de masas independientes e imponiendo un orden autoritario dominante de la situación política nacional.

Con todo y esto, a partir 1980 empiezan a dar brotes en todo el país de impugnación hacia el régimen, a pesar de los múltiples fracasos y descalabros vividos con anterioridad, y es en 1983 cuando los movimientos sociales irrumpen con toda su fuerza en el escenario político uruguayo criticando severamente al poder estatal, con lo que se da una reactivación de la participación política y el ensanchamiento de los canales para la manifestación de las demandas populares.

Los factores que determinan la caída del régimen militar son la magnitud de la crisis económica en que vivía el país, así como la marcada y descarada represión ejercida por el régimen, lo que da como consecuencia la necesidad vital de la movilización de las masas y la utilización de los estrechos espacios legales para que las diferentes organizaciones populares y sociales que vivían en la clandestinidad se manifestaran.

Jorge Emilio Landinell describe los hechos precedentes a la caída de un régimen que demuestra su ineficacia ante la magnitud de los hechos políticos generados por los sectores movilizados, de esta manera:

"Entre ellos el primero de mayo, concentración multitudinaria de 200,000 trabajadores, después de una década de prohibición a toda actividad sindical; el 27 de junio, manifestación estudiantil ilegal que congregó a miles de jóvenes y que fuera fuertemente reprimida; el 25 de agosto, primera gran jornada nacional de protesta convocada de común acuerdo por la totalidad de las organizaciones políticas y sociales, que se concretó en vaciado de calles, cortes voluntarios de luz eléctrica, "caceroladas" y mítines barriales; el 12 de septiembre,

paro general estudiantil; el 16 de septiembre, paros parciales obreros; el 25 de septiembre manifestación estudiantil y popular de 100,000 personas; el 16 de octubre, jornada obrero-estudiantil de ayuda a los desocupados; el 23 de octubre, nueva jornada nacional de protesta; el 28 de octubre, masiva manifestación estudiantil contra la intervención de la universidad en el décimo aniversario de las últimas elecciones universitarias; el 9 de noviembre, paro general obrero y movilizaciones callejeras populares, ferozmente reprimidas." (12)

I.1.16.- Chile.

El estudio de los movimientos sociales en Chile se hará sobre la base del régimen militar instaurado a partir del 11 de septiembre de 1973, ya que es en este momento histórico para Chile que se da una mayor movilidad social, debido a las implicaciones políticas, sociales, culturales y económicas del propio régimen.

Es a partir de 1982 que la dictadura chilena se ve afectada por las diversas inconformidades sociales que se dan como respuesta a la recesión económica, las

(12) Landinelli, Jorge Emilio, *ibídem*, págs. 458 y 459

contradicciones económicas y sociales y las contradicciones interburguesas, lo cual genera una crisis política.

El ejercicio continuo de la dominación por parte del régimen y la reimplantación de un "capitalismo salvaje", como lo llama Patricio León, hace que diversos sectores sociales y políticos de la sociedad chilena generen un abierto y amplio rechazo hacia el régimen.

La crisis económica no sólo afecta al sector obrero, que es el que más reciente la recesión, sino que esta crisis favorece el desarrollo de disidencias en el sector empresarial y radicaliza aún más los planteamientos por parte del movimiento sindical, aunque de cualquier forma el movimiento obrero no está completamente unido, debido a la dificultad de lograr consenso de orden político ya que la situación en el país no lo permite.

Un factor que en cierta medida ayuda a la unidad sindical fue el asesinato de T. Jiménez, quien se desempeñaba como dirigente sindical de los empleados

fiscales, lo cual produce un fuerte impacto en todos los sectores y provoca que se reanimaran las discusiones sobre la necesaria unidad sindical.

Con todos estos elementos y la grave crisis económica que vive el país, es como integrantes de todos los sectores (obrero, campesino, empresarial, estudiantil, etc.), se pronuncian en contra del gobierno, destacándose las peticiones por parte del sector obrero: "cambio de política económica, cambios en la legislación laboral y término de la legislación de emergencia. Este último punto, incluye la supresión del artículo 24 de la Constitución de 1980, instrumento fundamental de la dictadura autocrática, en la medida en que le otorga al jefe de gobierno plenos poderes de coerción". (13)

No obstante, todavía tendrían que pasar varios años para lograr un cambio en Chile, lograr el cambio de gobierno y una apertura democrática en la medida de lo posible con todo y la presencia de Augusto Pinochet.

I.1.17.- Cuba.

(13) León, Patricio, *ibídem*, pág. 509.

Hemos decidido analizar al final de este punto la Revolución Cubana; ello se debe a sus implicaciones no sólo dentro del país, sino la influencia que ha ejercido en algunos otros países del continente; es así como analizaremos brevemente el esquema cubano.

Desde marzo de 1952 existía un rechazo popular hacia el régimen autoritario de Fulgencio Batista; es así como el 26 de julio de 1953, Fidel Castro junto con un grupo de jóvenes, asalta los cuarteles de Santiago de Cuba y Bayamo; aunque dicho asalto fue un fracaso, la simpatía nacional hacía ese grupo de revolucionarios no se hizo esperar y poco a poco se fueron adhiriendo más grupos al criginal, abarcando todos los sectores de la población haciendo sentir al gobierno el decontento popular.

La respuesta del gobierno no se hizo esperar, se incrementó la represión y la demagogia, mientras los jefes revolucionarios (Fidel Castro, entre otros) se habían exiliado, en su gran mayoría hacia México, desde donde seguían siendo activistas para poder regresar a Cuba con mayor fuerza.

Es poco a poco que el ejército revolucionario va apoderándose de las diversas provincias del país, adquiriendo más adeptos y más fuerza, destacando la avanzada de los comandantes Ernesto Che Guevara y Camilo Cienfuegos sobre la región central del país.

Mientras tanto, la dictadura intentaba salvar la situación y buscar una salida para Batista mediante la convocatoria a elecciones, para lo cual sólo algunos políticos se prestaron a dicho juego.

En medio del caos y del avance de las tropas revolucionarias sobre las principales ciudades del país, Fulgencio Batista huye con sus principales colaboradores la madrugada del 10. de enero de 1959; posterior a este hecho, algunos jefes del ejército de la dictadura y políticos burgueses organizaron un "gobierno constitucional" para poder retener La Habana e impedir el acceso al poder de las fuerzas revolucionarias.

La respuesta de los rebeldes fue una huelga general, la instalación del gobierno provisional en Santiago de Cuba y el avance de los comandantes Guevara y

Cienfuegos sobre La Habana. Posteriormente Fidel Castro llegaría al poder con lo que nacería el poder popular libertador de Cuba.

Lo que se ha expuesto no es una justificación o simpatía hacia el régimen de Fidel Castro, sino simplemente una narración suscita de lo que fue la revolución cubana, como sirvió de ejemplo posteriormente a varios países de América Latina por su contenido social y transformador; más adelante veremos como los ideales de lucha popular de uno de las revoluciones más impactantes de este siglo dieron nacimiento a una de las dictaduras más cruel y prolongada de la historia contemporánea.

I.2.- La vigilancia de los Estados Unidos de América.

I.2.1.- El concepto de soberanía.

Consideramos necesario que antes de analizar el problema de la intervención de los Estados Unidos de América en los países latinoamericanos, es importante destacar que se entiende por soberanía, aunque sea de forma breve.

Es indiscutible que el Estado moderno nació en la Edad Media y que esta nueva organización nació junto con una idea antes no conocida: la soberanía, para lo cual el Doctor Jorge Carpizo apunta: "La Soberanía es el fruto de las luchas sostenidas por el rey francés contra el Imperio, la Iglesia y los señores feudales; este nacimiento del Estado soberano ocurrió a finales de la alta Edad Media". (14)

Juan Bodino al definir a la soberanía, primero define a la República como sinónimo de Estado, lo cual no analizaremos, pero dentro de esta definición de República por primera vez aporta el concepto de soberanía, el cual es una característica esencial del Estado, y posteriormente le da una definición positiva: la potestad absoluta y perpetua de una República, esto en la definición francesa, y en la definición latina, realizada por el mismo Bodino, la soberanía es la potestad suprema sobre ciudadanos y súbditos, no sometida a ley.

Posteriormente a Bodino, y por las características históricas que vive Europa, el concepto de soberanía adquiere el matiz democrático, y pensadores como Montesquieu, Voltaire, Rousseau y los

(14) Carpizo, Jorge. No intervención, autodeterminación y democracia en América Latina. Ed. Siglo Veintiuno Editores, S.A. (México, 1983) pág. 3.

enciclopedistas franceses del siglo XVIII, sin olvidar a los teólogos-juristas del Siglo de Oro español, son los principales promotores del concepto de la soberanía popular.

En este sentido, el jurista mexicano Héctor González Uribe, explicando la doctrina del jurista alemán Johannes Althusius, señala: "La soberanía nace del pueblo, en cuanto tal y pertenece al conjunto de los miembros de la asociación. Estos la conservan permanentemente, y los gobernantes sólo ejercitan la soberanía por delegación del pueblo, como simples poseedores que están sometidos al pueblo y pueden ser depuestos por el mismo. La doctrina de Althusius viene a ser pues, una afirmación del carácter popular de la soberanía". (15)

Asimismo, en nuestra legislación se contempla el concepto de soberanía dentro del Título Segundo, Capítulo Primero, De la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno, Artículo 39, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la siguiente manera: "La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se

(15) González Uribe, Héctor. Teoría Política, Ed. Porrúa, S.A. (México, 1989) págs. 320 y 321.

instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno" (16). Dicho concepto lo consideramos el más adecuado, ya que el legislador mexicano retoma todas las ideas antes expuestas.

Para finalizar con el concepto de soberanía, queremos señalar las ideas del Doctor Jorge Carpizo, las cuales amplían el concepto que hemos venido señalando y le dan, a nuestro juicio, el sentido que queremos para la elaboración del presente trabajo:

"Ahora bien, la idea de soberanía no es sólo un concepto político y jurídico, sino también e igualmente importante, de índole económico y cultural.

Soberanía política es la facultad de autodeterminación, de independencia y de igualdad de los estados.

Soberanía jurídica es la creación de una constitución y de todas las normas que derivan de ella.

(16) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ed. Porrúa, S.A. (México, 1992) pág. 41.

Soberanía económica es la atribución de determinar un sistema económico y de disponer de sus recursos naturales.

Soberanía cultural es la preservación del modo de ser y de pensar de la comunidad política.

Queda claro que la soberanía es completamente antagónica a cualquier forma o modalidad de imperialismo o colonialismo, Soberanía es libertad interna y externa del pueblo constituido en Estado". (17)

Analizado lo que se entiende por soberanía, pasaremos a tratar lo que es ya el tema de este punto.

I.2.2.- La influencia "cultural".

Hemos entrecomillado la palabra cultural, ya que consideramos que la constante intromisión de los Estados Unidos en la vida de los pueblos latinoamericanos no se le puede calificar de cultural por diversas razones, una de ellas, y que consideramos la más importante, es que nuestros pueblos tienen un antecedente histórico riquísimo y por consiguiente, una identidad nacional,

(17) Carpiño, Jorge, Op. Cit. pág. 14.

entendiéndose nacional como el término sociológico que es, es decir, un pueblo con características afines sin implicar la palabra Estado, lo cual, los Estados Unidos carecen de ello.

Es por ello que preferimos utilizar el término "comercial" en vez del término "cultural", ya que lo que realizan los Estados Unidos es una venta desmedida de su "american way of life", tratan de imponernos su estilo de vida despreocupado y desinteresado ante el mundo, lo cual se refleja en diversas actitudes y modismos que cotidianamente observamos en nuestros pueblos, en su afición por los productos provenientes del mercado estadounidense y por ciertos términos empleados en nuestro lenguaje, los cuales son de origen inglés, sin olvidar la añoranza de algunos, o de muchos, de poder vivir en ese "paraíso" llamado Estados Unidos.

El escritor Carlos Monsiváis ejemplifica de una manera muy clara lo que anteriormente hemos expuesto, para lo cual citaremos una parte de un ensayo realizado por el mencionado escritor:

"Cablevisión. Comics de super héroes. Humor rápida y malamente traducido. Infinitud de productos que sacian, inventan y modifican necesidades. Programas de televisión cuya apoteosis semanal se nutre de la victoria del sistema de justicia norteamericana. Libros (best sellers) donde la mecánica del éxito programa la imaginación y la escritura. Tecnologías refinadísimas. Videocassettes. Comunicación por satélite. Ideología de la Villa Global macluhaniana. Videodiscos. Estrategias de consumo cuya implacable logística destruye toda perspectiva artesanal. "Fisología" del vendedor más grande del mundo. Películas que han impuesto mundialmente el ritmo, la temática y el punto de vista de la industria norteamericana. Software y hardware. Agencias internacionales de noticias. Desdén ante la historia de cada nación. Homogeneización de los estilos de vida "deseables". Imposición de un lenguaje mundial. Circuito de transmisión ideológica que va de la publicidad a la pedagogía. Control de la "revolución informática". Revistas que redistribuyen la "femineidad". Reordenamiento periódico de hábitos de vida ajustables a los cambios tecnológicos...

...Quien dice en América Latina penetración cultural, refiere los métodos gracias a los cuales un mito insostenible ("el capitalismo democrático") deviene utopía para las masas, aparato de falsificación de vivencias, trampa de la autodeterminación nacional. Una ofensiva ideológica y comercial se sustenta en la modernización tecnológica y en la confusión, de origen vagamente antropológico, entre adquisición de comodidades y el conjunto de la cultura. La confusión autoriza la elevación del concepto subdesarrollo a la categoría de tótem fatalista y la metamorfosis de cada licuadora, cada automóvil, cada refrigerador, cada televisión, en signos desnacionalizadores. (Se envía el concepto de lo "nacional" a un limbo anterior al avance científico y tecnológico, a aquellos momentos de la historia cuando el país era puro e incontaminado, feliz y recién salido de su Constitución)". (18)

Queremos aclarar dentro de este punto, que sólo nos referimos a la influencia comercial de los Estados Unidos y no a la militar, ya que esto lo trataremos en el capítulo siguiente, con todas las consecuencias que ha originado para los países latinoamericanos.

(18) Monsiváis, Carlos, *ibidem*, págs. 75 y 76

Finalmente queremos hacer mención de que si en alguna época la política intervencionista de los Estados Unidos se basaba en la fuerza y en la actualidad se manifiesta de manera esporádica, esto se debe a la reorientación de su política hacia América Latina, basada en principios como "presencia discreta" y "diálogo", con lo cual logran una posición hegemónica en Latinoamérica por medios indirectos, debido a las alianzas entre las burguesías locales y sectores poderosos de la burguesía estadounidense, con lo cual se facilita su trabajo de intervención en todos los ámbitos de las sociedades latinoamericanas, ya sea el político, económico o "cultural".

I.3.- Los "milagros" y las "crisis".

Es a raíz de la Segunda Guerra Mundial que las economías latinoamericanas reciben un nuevo impulso a sus industrias manufactureras internas para lograr exportar a los países en conflicto, sobre todo a Estados Unidos.

Es así como surgen adelantos en la extracción y comercialización de materias primas, alimentos, construcción de puertos, ciudades y vías férreas, lo cual

trajo consigo adelantos técnicos, cuyas consecuencias fueron, en opinión del Doctor José Juan De Olloqui, "la creación de un clima tecnológico, la acrecentada circulación de las riquezas, el aumento de la población, dándose así los primeros pasos hacia una industria más extensa y estable". (19)

Tomando como parámetro la Segunda Guerra Mundial, algunos países latinoamericanos ven muy favorecidas sus economías, como México, Venezuela y Ecuador, por citar algunos, debido a su riqueza petrolera, lo cual les permitiría un desarrollo sostenido hasta la década de los setenta, que más adelante veremos como concluyó en una grave crisis.

Mientras tanto, Latinoamérica se beneficiaba de un auge económico a nivel mundial, las industrias locales crecían de manera más rápida, se enriquecían con equipos, técnicas, producción y experiencia.

Como ya dijimos anteriormente, este desarrollo sostenido duró cuatro décadas, hasta antes de llegar a la crisis económica más severa que ha vivido el mundo en los años ochenta, pudiendo así hablar del "milagro mexicano",

(19) Olloqui, José Juan De. Financiamiento externo y desarrollo en América Latina, Ed. Porrúa, S.A. (México, 1984) pág. 43.

el "milagro brasileño", o el "milagro argentino", entre otros, cuyo costo social de sus modelos de desarrollo fue demasiado elevado y de consecuencias prácticamente fatales.

Claro que todo este desarrollo no fue posible lograrlo sólo en base a la producción de las economías locales, la realidad era que el sector empresario-industrial nacional era precario, lo cual se compensaba con una presencia indiscriminada de empresas extranjeras en diversos, o muchos, sectores de la producción, definiendo así el crecimiento industrial de cada país.

Algunos autores, como Fernando Fajnzylber, explican este fenómeno en base a una falta de vocación industrial en América Latina, para lo cual menciona: "La insuficiente presencia de la vocación industrial se refiere entonces, específicamente, a la ausencia de liderazgo efectivo en la constitución de un potencial industrial endógeno, capaz de adaptar, innovar y competir internacionalmente en una gama significativa de sectores productivos". (20)

(20) Fajnzylber, Fernando. No intervención, autodeterminación y democracia en América Latina, Ed. Siglo Veintiuno Editores, S.A. (México, 1983) pág. 19.

De cualquier forma, estos modelos funcionaron por mucho tiempo, creando excedentes en la producción, tasas de crecimiento anual positivas, ensanchamiento del sector industrial, creación de millones de empleos y una clase media que fortalecía su poder adquisitivo.

Así como ya mencionamos la presencia de muchas empresas extranjeras en la región, que marcaron el ritmo del desarrollo económico durante todo este tiempo, es también necesario analizar el tipo de financiamiento que recibió América Latina para su desarrollo, y que principalmente provenía de los créditos internacionales.

I.3.1.- La deuda externa.

Es obvio que el proceso de industrialización latinoamericano ha requerido de la inversión de grandes capitales que, en la gran mayoría de los casos, no se encuentran dentro de las economías nacionales, por lo que ha sido necesario recurrir al financiamiento externo para poder satisfacer las necesidades internas.

Como todo proceso de crecimiento, sin ser la excepción América Latina, se requiere la construcción de grandes obras de infraestructura, observándose como consecuencia una gran desproporción entre las importaciones y exportaciones que genera un país, aumentando las primeras de una manera casi vertiginosa en relación con las segundas, y esto se debe a que el proceso de industrialización de cada nación no puede ser financiado exclusivamente por las exportaciones, teniendo que recurrir, en cada caso, a la importación no sólo de bienes, sino sobre todo de capital.

Esto obedece, en otras cosas, a que la mayoría de los bienes exportados por los países latinoamericanos consisten en productos primarios, es decir, materias primas, para lo cual el Doctor José Juan De Olloqui explica: "Este tipo de bienes presentan desventajas con respecto a otros productos, fundamentalmente por la estructura de la demanda de los países industrializados, por la situación que se encuentra en el comercio internacional de materias primas, las barreras arancelarias y el hecho de que el mismo proceso de industrialización interno demanda estos productos.

Ambas tendencias provocan un déficit en la balanza de pagos que necesita ser financiado con los recursos del exterior". (21)

En teoría, conforme va avanzando este proceso de financiamiento y sustitución de importaciones, estas últimas deberían ir disminuyendo gradualmente y, en cambio, las exportaciones deberían aumentar en forma favorable, ya que si el Estado ha recurrido al financiamiento externo para movilizar la planta industrial local, entonces se tendría como resultado que este sector a determinado plazo ya es capaz de cubrir las necesidades internas y de esta forma ya no cabría tanto la posibilidad de solicitar grandes cantidades de divisas externas.

Pero todo esto no fue así. Las políticas de los países latinoamericanos tuvieron un carácter proteccionista hacia la industria, lo cual generó que los precios de los productos en la región fueran superiores al promedio internacional, viéndose los gobiernos locales en la necesidad de recurrir nuevamente al financiamiento exterior para poder solventar este nuevo déficit comercial.

(21) Ollouf, José Juan De. Op. Cit. págs. 51 y 52.

Asimismo, se propició la existencia de un mercado cautivo interno, que de igual manera estaba altamente protegido, lo que condujo a que las exportaciones no aumentaran de la manera como se esperaba.

En resumen, este proceso de financiamiento condujo a una grave crisis económica, que el Doctor José Juan De Olloqui nos explica de una manera más clara: "América Latina experimenta más que una cuantiosa deuda externa directa, una importante penetración de capital internacional (principalmente norteamericano) que crearía o propiciaría las condiciones estructurales para lo que se puede llamar el endeudamiento moderno latinoamericano primera o tercera etapa. Sea lo que fuere, el modelo de sustitución de importaciones impuso el sello característico a una dinámica singular en el juego externo de las economías, que finalmente culminaría con el estrangulamiento financiero de la región, siendo pocos los países que lo pudieran evitar". (22)

I.3.2.- La crisis económica.

(22) Op. Cit. págs. 52 y 53.

Como consecuencia de lo expuesto en el punto anterior, es decir, el crecimiento a través de sustitución de importaciones, se originó un desequilibrio entre la inversión necesaria para el desarrollo y el ahorro interno, lo cual afectó sobre todo a aquellos países con un mayor grado de desarrollo en relación a los demás, ya que los primeros requerían de mayores cantidades de capital para poderlas invertir en la infraestructura ya creada y para poder continuar ampliando su base industrial.

Es así como los gobiernos latinoamericanos tuvieron que recurrir al financiamiento externo para poder fortalecer su ahorro interno y seguir ampliando su planta productiva, ya que la inversión directa o ahorro externo se orientó hacia centros de producción más dinámicos dentro del mundo capitalista: Europa y Japón.

La crisis generada por un endeudamiento externo excesivo se debió, entre otras cosas, a la falta de regímenes políticos serios y con carácter, capaces de disciplinar la economía y crear una cultura del trabajo interna, ya que debido a sus políticas proteccionistas y populistas se fomentó una alta dependencia de los

productos provenientes de los países desarrollados, independientemente de la corrupción generada dentro de las mismas estructuras gubernamentales.

Todo ese desarrollo generado desde la Segunda Guerra Mundial hasta la década de los setenta, tocó fondo en la década de los ochenta, porque además de lo anteriormente expuesto, también se generó una grave desigualdad en el intercambio y capacidad de pago entre América Latina y el mundo desarrollado.

Asimismo, la crisis petrolera de los setenta, que afectó sensiblemente a diversos países de la región que fincaban la fuerza de su economía en dicho producto primario, y el proteccionismo comercial por parte de los países desarrollados limitando las exportaciones latinoamericanas a simplemente materias primas y servicios, propició aún más la falta de posibilidades de modernización de la planta industrial al sancionar a través de cuotas "dumping", las exportaciones manufacturadas provenientes de América Latina.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

En relación a la falta de pago de sus respectivos créditos por parte de los países deudores, podemos citar como ejemplo lo siguiente: "En agosto de 1982, la economía mexicana confrontó la realidad de un déficit de liquidez sin precedentes en la historia moderna del país. Es este acontecimiento el que marca el comienzo de una crisis internacional de pagos que se extendió rápidamente a más de una docena de países deudores, así como a cuando menos mil bancos, colocando en tela de duda aproximadamente 300 mil millones de dólares en cuenta corriente". (23)

Es así como todo este desorden económico no sólo creó una grave crisis financiera de dimensiones inimaginables, sino también una igualmente grave crisis social, ya que tanto los sectores gubernamentales como la población en general se vieron seriamente afectados, los primeros por la pérdida de la confianza internacional, la contracción de la actividad económica y la reducción del gasto público, y los segundos por la aceptación sin alternativas, por parte de los trabajadores, de salarios reales enormemente reducidos y, por parte de los empresarios, la lucha por vivir con enormes deudas y ventas a la baja.

(23) Op. Cit. pág. 84.

CAPITULO II

MILITARISMO EN AMERICA LATINA.

II.1.- Diversos tipos de intervención.

Ya hemos hablado en capítulo anterior de la influencia "comercial" de los Estados Unidos en América Latina, sus consecuencias y su manera de intervención, considerando a este tipo de influencia como las más elaborada y sofisticada, ya que las condiciones políticas actuales en el mundo, y específicamente en Latinoamérica, ya no permiten tan fácilmente una intervención directa o armada, que es de lo que nos ocuparemos en este capítulo.

Antes de iniciar propiamente el contenido de este capítulo, citaremos la definición de desestabilización que ha elaborado Daniel Camacho, ya que es muy completa y refleja lo que queremos analizar en este punto: "El término desestabilización se refiere a la práctica utilizada por determinadas fuerzas políticas para provocar y acrecentar las dificultades de un gobierno específico en los campos político, económico, financiero, administrativo y militar con el fin de debilitar su liderazgo sobre la sociedad civil y su control sobre el

aparato del Estado con el objetivo ulterior de impedir el desarrollo de sus programas y, en última instancia, provocar su caída.

Las fuerzas políticas que actúan de esa manera son, en la mayoría de los casos, externas con respecto del Estado-nación de que se trata. Cuando ese es el caso, el rasgo más importante de la acción de esas fuerzas externas consiste en alimentar las contradicciones internas para lo cual apoyan la oposición doméstica, magnifican los errores del gobierno agredido y tratan de obstaculizar la superación de las limitaciones económicas y naturales existentes. Es decir actúan sobre problemas ya existentes con el fin de acrecentarlos".

(24)

Así es como la historia nos muestra como la política imperialista de los Estados Unidos, siendo esta potencia la que mayor injerencia ha tenido en nuestros países desde la independencia de los mismos, ha tratado de imponer su hegemonía sobre América Latina, lo cual para muchos lo ha logrado, teniendo que valerse de distintos y muy variados métodos, pasando en un principio por la acción directa o armada, hasta el bombardeo

(24) Camacho, Daniel. No intervención, autodeterminación y democracia en América Latina, Ed. Siglo Veintiuno Editores, S.A. México, 1983) pág. 57.

comercial e ideológico que actualmente vivimos, sin dejar de lado la política de desestabilización, que podríamos considerarla una etapa intermedia, haciendo la aclaración que no forzosamente tiene que darse una sola etapa a la vez, sino que pueden ser combinadas, como es el caso de una intervención directa o armada lo que trae consigo una desestabilización interna del gobierno y la sociedad.

A continuación, y a manera de antecedente, hablaremos brevemente de la intervención directa o armada que en diversas ocasiones han practicado los Estados Unidos en América Latina, para posteriormente ya entrar de lleno a lo que es la desestabilización y otro tipo de políticas intervencionistas.

II.1.1.- La intervención directa o armada.

Han sido múltiples las ocasiones en que los infantes de marina de los Estados Unidos han desembarcado y derrocado algún gobierno latinoamericano contrario a sus intereses imperialistas, por medio de la fuerza.

Sobre todo este tipo de acciones se dan en el inicio de las relaciones de América Latina con Estados Unidos, es decir, cuando nuestros pueblos nacían a la vida independiente y se trataban de consolidar como Estados y cuando los Estados Unidos iniciaban su política expansionista.

A este respecto, Daniel Camacho cita el discurso que rindió el General Smedley D. Butler ante una comisión del Senado de los Estados Unidos: "Es bien conocida la declaración que al final de su vida de centurión del ejército imperial estadounidense rinde el general Smedley D. Butler ante una Comisión del Senado en su país. Dicho militar, fue actor de primera línea en la intervención militar directa. Ante la Comisión senatorial el general Butler afirmó:

"He servido durante treinta años y cuatro meses en las unidades más combativas de las fuerzas armadas norteamericanas, la infantería de marina. Pienso que durante ese tiempo actué como un bandido altamente calificado al servicio de los grandes negocios de Wall Street y de sus banqueros.

En 1914 contribuí a darles seguridad a los intereses petroleros en México, particularmente en Tampico. Ayudé a hacer de Cuba un país donde los señores del National City Bank podían acumular sus beneficios en paz. Entre 1909 y 1912 participé en la limpieza de Nicaragua para ayudar a la firma bancaria internacional de Brown Dominica por cuenta de los grandes azucareros norteamericanos. Fue a mí a quien correspondió ayudar a arreglar en 1923 los problemas de Honduras para darles seguridad a los intereses de las compañías fruterías norteamericanas". (25)

Como ya hemos mencionado, la intervención directa o armada se da en el inicio de nuestras vidas independientes, es decir, en el siglo XIX hasta finales de la Primera Guerra Mundial, ya que es en este periodo que no sólo surge la política expansionista de los Estados Unidos, sino que también se combina con la decadencia de las potencias colonizadoras, como lo fueron España y Portugal, con el surgimiento del capitalismo británico y sus deseos de expansión, y con la necesidad de poder sostener una economía estadounidense sobre una base fuerte y sumisa, como lo era la riqueza latinoamericana.

(25) Op. Cit. pág. 58.

Es así como surge el interés, por parte de Europa y Estados Unidos, de tener injerencia y dominio sobre América Latina, siendo mucho más fácil para los Estados Unidos tratar de lograr sus objetivos, ya que coincidió su afán de aseguramiento de su desarrollo capitalista, por la importancia económica y política que le brindaría el dominar a Latinoamérica, con los intereses de las burguesías locales por fomentar su propio desarrollo capitalista, sumándose la rivalidad estadounidense con las potencias europeas de aquel entonces.

Así como en este periodo que hemos descrito los Estados Unidos realizan diversas intervenciones directas o armadas en Latinoamérica, también al finalizar la Primera Guerra Mundial y hasta el final de la Segunda Guerra Mundial, continúan realizando sus prácticas intervencionistas, pero ahora con una mayor libertad, ya que las potencias europeas quedan muy disminuidas con las dos guerras y, en cambio, Estados Unidos resurge de estos dos conflictos armados con un gran poderío, lo que le facilita el camino para lograr sus propósitos. Además, otro factor que influye en la política intervencionista

norteamericana es la crisis económica de 1929, ya que requiere de mayores recursos para fortalecer una economía tan resquebrajada como la suya de aquel tiempo.

Daniel Camacho ejemplifica las intervenciones directas o armadas por parte de Estados Unidos en este periodo de tiempo, de la siguiente manera: "Débiles eran pues las corrientes que podrían oponerse a esa forma de intervención. Sin embargo, ésta es la época en la que Latinoamérica opone digna y feroz resistencia a esas formas de intervención como se dio en 1856-1857 en Centroamérica donde fue derrotado el filibustero norteamericano quasi oficial William Walker, en 1826 en el marco del Congreso de Panamá convocado por Simón Bolívar, en 1845 y 1848 cuando México resiste heroicamente la invasión estadounidense, en 1912 cuando el pueblo nicaraguense bajo las órdenes de Benjamín Zeledón combate a los agresores estadounidenses; en periodos prolongados en República Dominicana y en Cuba donde los intentos anexionistas de los Estados Unidos son derrotados una y otra vez por la resistencia a veces diplomática, a veces civil o militar por los patriotas de esos países antillanos...

...Una vez más, la respuesta de una América Latina sin la fuerza económica ni política suficiente para contrarrestar tan formidable poder, es digna y altiva. En este periodo se producen las intervenciones de la infantería de marina en Haití (1914), nuevamente en México (la del general Pershing en 1916), en Cuba (1917), en Puerto Rico (1917, ley Jones que anexa Puerto Rico), en Panamá (1918 y 1925), en Guatemala (1920), en Honduras (1924), en Nicaragua (1926). Esto sólo por mencionar las intervenciones militares directas porque la lista de las imposiciones políticas es interminable.

Pero también ésta es la época de las revueltas populares antinorteamericanas en Haití (1918 y 1929), en México (1916), Guatemala (1920) y sobre todo, de la guerra nacionalista y popular de Augusto C. Sandino en Nicaragua (1926-1933)". (26)

II.1.2.- La política de desestabilización.

Terminada la Segunda Guerra Mundial Estados Unidos tiene que cambiar sus políticas intervencionistas respecto a América Latina, ya que el conflicto armado

(26) Op. Cit. pág. 60.

trajo como consecuencia el nacimiento de diversas circunstancias que tuvieron repercusiones a nivel mundial.

En primer lugar surge el bloque socialista encabezado por la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, con su también carácter imperialista y la implantación de su hegemonía en prácticamente la mitad del planeta, sobre todo en Europa Central, lo cual constituye el principal frente político-militar en contra del mundo occidental-capitalista, naciendo una nueva rivalidad entre imperios, lo cual hace que Estados Unidos ya no pueda actuar a su antojo como lo venía haciendo, y no tanto por el surgimiento del mundo socialista, sino porque precisamente este bloque tiene un desarrollo económico y militar mucho más rápido que el que tuvieron las potencias occidentales del mundo capitalista en su etapa de nacimiento, desarrollo y consolidación como tales.

Asimismo, el mundo vive otro gran periodo de descolonización como el que vivió América en el siglo pasado, pero ahora en Africa y Asia, naciendo un

importante grupo de naciones con presencia internacional, reafirmando los principios de No Intervención y Autodeterminación al imponerse ante los imperios colonizadores de Europa y demostrando la vulnerabilidad de estos.

Un ejemplo muy significativo de lo anterior lo fue Vietnam, ya que los Estados Unidos, con todo y su gran infraestructura militar, no pudieron imponer su dominio y se dieron cuenta que las intervenciones armadas ya no eran la solución para salvaguardar sus intereses en donde quiera que estos se ubicaran.

Por otro lado, en América Latina se transforman las fuerzas internas que configuran a cada nación. En ocasiones son más frecuentes las diferencias entre las burguesías locales y los intereses imperialistas; el proletariado surge como una nueva fuerza de expresión de la realidad social, ya que este sector es producto del capitalismo implantado en nuestros países y que, al igual que el sector campesino, va adquiriendo nuevas y más

estructuradas formas de organización; asimismo, surge un sector intelectual importante, que cada vez incide más con sus críticas hacia la estructura social.

Es por todo lo anteriormente expuesto que los Estados Unidos ya no pueden intervenir directamente tan fácil como lo hacían en otros tiempos, ya que se dan nuevos mecanismos de defensa a nivel internacional, como por ejemplo, el surgimiento de organismos multinacionales como la ONU, la OEA, etc.

Así las cosas, los Estados Unidos buscan otras formas de intervención en los países latinoamericanos, como es el caso de la desestabilización, la cual ha sido definida al principio de este capítulo, y que en sus inicios todavía tiene rasgos de intervención directa o armada, ya que se busca dar un marco de legalidad a la intervención armada, ya sea a través de resoluciones emitidas conjuntamente por diversos gobiernos, por la creación de una fuerza multinacional, o simplemente, como lo es en la actualidad, por la resolución dictada por un simple juez de su sistema judicial, con el pretexto de la captura de algún delincuente para ser juzgado en territorio norteamericano.

Como ejemplo de lo anterior tenemos a Guatemala en 1954, Santo Domingo en 1965 y Panamá en 1989.

En el caso de Guatemala la invasión la realizó un supuesto ejército guatemalteco, pero organizado, asesorado y abastecido por la cúpula militar de los Estados Unidos. Dicha acción tuvo su "justificación legal" en una declaración conjunta emitida por diversos gobiernos latinoamericanos que previamente habían sesionado en una asamblea de la Organización de Estados Americanos, la cual estuvo dominada e influenciada por el gobierno de los Estados Unidos.

En el caso de Santo Domingo la intervención se realizó a través de la llamada Fuerza Interamericana de Paz, que supuestamente se constituía por diversos contingentes militares de países miembros de la OEA, aunque la realidad es que el contingente fuerte y de acción fue una vez más la infantería de marina de los Estados Unidos, y los demás grupos militares simplemente sirvieron para dar la apariencia de que se trataba de una fuerza multinacional.

Lo que ocurrió en Panamá en 1989 se considera ya dentro de la nueva forma de desestabilización que lleva a cabo el gobierno norteamericano, la cual veremos en que consiste más adelante y que además ya lleva varios años practicándola, pero en lo que se refiere a Panamá el pretexto fue una orden de arresto en contra del dictador Manuel Antonio Noriega dictada por un simple juez de Miami, Florida, imputándosele cargos de narcotráfico para ser procesado en territorio norteamericano. Lo curioso es que dicho dictador fue impuesto por el mismo gobierno de los Estados Unidos, pero eso es otra forma de intervención que más adelante veremos.

La política de desestabilización más reciente emprendida por los Estados Unidos hacia los gobiernos latinoamericanos, en este caso, ha consistido en diversas formas de presión que no precisamente tienen que ser militares, como por ejemplo, la suspensión de créditos, la imposición de todo tipo de embargos comerciales, el boicot a los productos provenientes del país afectado, como puede ser la imposición o el aumento de las tarifas ya existentes a dichos productos, y en un caso más radical, la organización de un boicot internacional en contra de un país específico, teniendo el ejemplo más

claro en Cuba, que lamentablemente dicho boicot tuvo apoyo por parte de todos los gobiernos latinoamericanos, con la sola excepción de México, y que a la fecha, treinta años después, sigue vigente por parte de los Estados Unidos.

Ya que hablamos de Cuba, como los señalamos en el capítulo primero de este trabajo, no justificaremos la cruel y despiadada tiranía de Fidel Castro, pero tampoco justificaremos las acciones emprendidas por el gobierno de los Estados Unidos, como fue el caso del desembarco de las tropas de infantería de marina norteamericanas en Bahía de Cochinos, un plan orquestado por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) para lograr la caída de Castro, el cual afortunadamente no tuvo el apoyo aéreo que requería para lograr su propósito, ya que el Presidente de los Estados Unidos en aquel entonces, John F. Kennedy, no deseaba una intervención armada en la isla, lo cual trajo consigo el fracaso de la operación, un fuerte golpe a la administración del Presidente Kennedy y la puesta en evidencia de la citada Agencia.

Posteriormente el problema de Cuba trajo consigo una grave crisis internacional, lo que a la postre se le llamó la "Crisis de los Misiles" o de "Octubre de 1962", ahora ya con la intervención de la entonces U.R.S.S., lo que constituye en la época contemporánea el único ejemplo de intervención de un imperio europeo en un país latinoamericano, claro que en este caso apoyándolo, para lo cual tomaremos la descripción que de los hechos hace Octavio Paz de una manera muy clara:

"Como es sabido, gracias a la instauración del régimen de Castro en Cuba y por una serie de azares, entre los cuales el decisivo fue la arrogancia y la ceguera del gobierno de los Estados Unidos, el poder soviético, sin haberlo buscado siquiera, como una dádiva de la historia, obtuvo una base política y militar en América". (27)

Y continúa diciendo: "También en esta esfera la Revolución cubana se presenta como una ruptura radical. Nueva intervención de la Némesis: la política desdeñosa y hostil de Washington arrojó a Castro en brazos de Rusia. Como un don caído del cielo de la historia donde no reina la dialéctica sino la casualidad- los rusos

(27) Paz, Octavio, Tiempo Nublado, Ed. Seix Barral, S.A. (México, 1986) pág. 122.

recibieron algo que Napoleón III, la Reina Victoria y el Káiser siempre ambicionaron y nunca obtuvieron: una base política y militar en América...

...De ahí que el fin de la presencia norteamericana en Cuba no haya sido una victoria de la antiimperialismo. El ocaso (relativo) de la supremacía de los Estados Unidos significa, inequívoca y primordialmente, que la expansión imperial rusa ha llegado a la América Latina. Nos hemos convertido en otro campo de batalla de las grandes potencias. Más exactamente: nos han convertido...

...Más afortunados que Napoleón III en su aventura mexicana, los rusos no han tenido necesidad de enviar tropas a Cuba ni de combatir. Es una situación diametralmente opuesta a la de Afganistán". (28)

Para terminar con este punto haremos mención a otro tipo de intervención practicada por los Estados Unidos, que algunos autores han llamado "estabilización", a la cual ya hemos hecho un poco de referencia en párrafos anteriores al hablar del problema más reciente de Panamá en 1989.

(28) Op. Cit. págs. 179 y 180.

A este respecto, Daniel Camacho describe a la estabilización de esta manera: "Pero la desestabilización es sólo una cara de la moneda. La otra, que también es instrumento de intervención, es la estabilización de regímenes dictatoriales, oligárquicos, antipopulares y antidemocráticos pero amigos de los Estados Unidos y protectores de sus intereses". (29)

Así como en algún tiempo los infantes de marina de los Estados Unidos desembarcaban a su antojo en cualquier puerto del continente, derrocaban algún gobierno, imponían uno sumiso a sus intereses, posteriormente, por el cambio de circunstancias políticas a nivel internacional, utilizaban otros métodos para lograr sus fines, como los bloqueos comerciales, los boicots internacionales, etc., ya expuestos anteriormente, finalmente comenzaron a utilizar un método más complejo pero, probablemente, más efectivo, el instaurar regímenes militares a lo largo de América Latina con todo el apoyo de Washington.

Claro que este sistema es consecuencia de una desestabilización previa, ya que se inicia con todo tipo de bloqueos y con la infiltración de grupos paramilitares

(29) Camacho, Daniel, Op. Cit. pág. 62.

para derrocar a determinado gobierno, el cual está legítimamente establecido y es de tendencia antiimperialista, lo cual no quiere decir que forzosamente sea socialista o, en su caso, comunista, término con el cual siempre se ha calificado a los gobiernos no sumisos ante Estados Unidos, y que ha servido de pretexto para crear un caos. Asimismo, estos grupos paramilitares son grupos de fuerzas especiales altamente entrenados por la Agencia Central de Inteligencia (CIA), que su objetivo primordial es salvaguardar los intereses norteamericanos en algún lugar donde puedan estar en peligro por las políticas emprendidas por los gobiernos antes descritos, para lo cual llevan a cabo toda clase de fechorías y crímenes que siempre quedan impunes.

El sistema como opera este tipo de intervención, ya instaurado, lo describe Daniel Camacho de la siguiente forma:

"Para ello dispone de muchos medios: los créditos blandos para gastos civiles y las donaciones para los gastos militares; el estímulo financiero a las reformas no fundamentales pero de efectos inmediatos; el

financiamiento para obras públicas espectaculares; la organización y financiamiento de elecciones previamente controladas que difundían una imagen de estabilidad (exactamente) y de democracia". (30)

No nos vamos a detener a analizar cada una de las tiranías que ha vivido América Latina, pero lo que sí es un común denominador en todas, excepto Cuba, es que han sido sostenidas por el imperio norteamericano para lograr extender su poderío hacia el sur de su frontera y de esta manera lograr una homogeneización en el continente, como lo han sido Alfredo Stroessner en Paraguay, Augusto Pinochet en Chile, los regímenes militares de los setenta en Argentina y Uruguay, o de los sesenta en Brasil, la dinastía de los Somoza en Nicaragua que algún día, lamentablemente, se le llamó a Nicaragua "La Hacienda de los Somoza", y algunas más que en este momento escapan a nuestra memoria. El caso de Cuba, que además de lo que ya se ha mencionado anteriormente, es muy peculiar, ya que ha sido una tiranía de izquierda que derribó a una tiranía de derecha.

[30] Op. Cit. pág. 62.

Para dar punto final a este tema sólo nos basta citar a Octavio Paz, que de una manera muy sencilla, pero muy profunda a la vez, refleja todo lo anteriormente expuesto: "Las dictaduras militares en América Latina han recurrido siempre, para justificarse, a un pretexto: son un remedio excepcional y provisional contra el desorden y los excesos de la demagogia o contra las amenazas del exterior o, en fin, contra el comunismo".

(31)

Y reafirmando, continúa el gran escritor: "Esta rápida descripción sería incompleta si no mencionase a un elemento extraño que, simultáneamente, precipitó la desintegración y fortificó a las tiranías: el imperialismo norteamericano...

...Por todo esto, los Estados Unidos han sido uno de los mayores obstáculos con que hemos tropezado en nuestro empeño por modernizarnos. Es trágico porque la democracia norteamericana inspiró a los padres de nuestra Independencia y a nuestros grandes liberales, como Sarmiento y Juárez...

...Némesis histórica: los Estados Unidos han sido, en América Latina, los protectores de los tiranos y los aliados de los enemigos de la democracia". (32)

(31) Paz, Octavio. Op. Cit. pág. 123.

(32) Op. Cit. pág. 171.

II.2.- El problema de los derechos humanos.

Al ser el encabezado de este capítulo el Militarismo en América Latina, de inmediato lo relacionamos con el tema de los derechos humanos, ya que precisamente esta forma de dominación es la que más violaciones ha cometido a los derechos fundamentales del hombre.

Más aún, cuando las diversas organizaciones encaminadas a la protección y mantenimiento de los derechos básicos del ser humano, viven una constante lucha contra los gobiernos autoritarios, conservadores y antidemocráticos.

Pero no sólo este tipo de regímenes ha atropellado los derechos del hombre, sino que en general, cualquier tipo de gobierno ha violado estas normas, ya sea en mayor o en menor medida.

Es por ello que en este punto no sólo trataremos a los derechos humanos desde el punto de vista de un régimen totalitario, o únicamente desde el punto de vista

de cualquier otra forma de gobierno, es más, se verán como lo que son, un asunto que por sí solo reviste la mayor de las importancias.

Para ello tomaremos la opinión de Luis Díaz Muller al respecto: "El lugar que ocupa la defensa de los derechos del hombre, tarea primera y principal para definir el grado de democracia de cualquier sistema político, significa replantear el papel de la sociedad civil y del individuo en nuestras sociedades". (33)

II.2.1.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Dicha Comisión fue creada como resultado de la resolución VI de la Quinta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Santiago de Chile en 1959, la cual se compondría de siete miembros elegidos a título personal de ternas presentadas por los gobiernos, y cuyo objetivo primordial sería el promover el respeto a los derechos humanos.

Su Estatuto fue aprobado el 25 de mayo de 1960, y conforme a su artículo segundo, dicha Comisión existiría como una entidad autónoma de la Organización de los

(33) Díaz Müller, Luis. América Latina, Relaciones Internacionales y derechos humanos
Ed. Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. (México, 1991) pág. 51.

Estados Americanos; asimismo, se entendería por derechos humanos a los consagrados en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, proclamada en Bogotá, Colombia, en 1948.

El 29 de junio de 1960 el Consejo eligió a los integrantes de la Comisión, y dichos miembros de la Comisión representan a todos los Estados miembros de la OEA y actúan en su nombre. Asimismo, su primer periodo de sesiones se llevó a cabo entre el 3 y el 28 de octubre de 1960, en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos.

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, convocada en San José, Costa Rica, por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, aprobó con fecha 22 de noviembre de 1969, la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Durante su noveno periodo de sesiones, celebrado en La Paz, Bolivia, en 1979, la Asamblea General de la OEA aprobó el nuevo Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, definiéndola en su artículo primero como un órgano de la Organización de los

Estados Americanos creado para promover la observancia y defensa de los derechos humanos y servir como órgano consultivo de la Organización en esta materia, entendiendo por derechos humanos los definidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, para los Estados Parte en la Convención, y los consagrados en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en relación con los demás Estados miembros.

Los Estados Parte en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos son los siguientes: Argentina, Barbados, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

De estos, Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Jamaica, Perú, Uruguay y Venezuela, han reconocido la competencia de la Comisión para recibir comunicaciones interestatales.

Asimismo, Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela, han reconocido la jurisdicción obligatoria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Algunos otros organismos que coadyuvan a la Comisión en su labor y que tienen como fin primordial el respeto y mantenimiento de los derechos humanos son:

1.- La Convención Americana sobre Derechos Humanos, también conocida como "Pacto de San José de Costa Rica", la cual fue suscrita en San José, Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969, y cuya entrada en vigor fue a partir del 18 de julio de 1978.

2.- La Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, la cual fue suscrita en Cartagena de Indias, Colombia, el 9 de diciembre de 1985, y cuya entrada en vigor fue a partir del 28 de febrero de 1987.

3.- El Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, también conocido como "Protocolo

Asimismo, Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela, han reconocido la jurisdicción obligatoria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Algunos otros organismos que coadyuvan a la Comisión en su labor y que tienen como fin primordial el respeto y mantenimiento de los derechos humanos son:

1.- La Convención Americana sobre Derechos Humanos, también conocida como "Pacto de San José de Costa Rica", la cual fue suscrita en San José, Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969, y cuya entrada en vigor fue a partir del 18 de julio de 1978.

2.- La Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, la cual fue suscrita en Cartagena de Indias, Colombia, el 9 de diciembre de 1985, y cuya entrada en vigor fue a partir del 28 de febrero de 1987.

3.- El Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, también conocido como "Protocolo

de San Salvador", el cual fue suscrito en San Salvador, El Salvador, el 17 de noviembre de 1988, y cuya entrada en vigor será tan pronto como once Estados hayan depositado los respectivos instrumentos de ratificación o adhesión.

II.2.2.- El Estado Latinoamericano frente a los derechos humanos.

El Estado, bajo cualquier forma de expresión, es el ente con mayor injerencia en materia de derechos humanos, ya sea para bien o para mal, pero a través de los diversos actos que realiza invade de manera habitual la esfera del individuo, coartando en diversas ocasiones sus libertades.

Es apenas hasta los más recientes años que en América Latina se empieza a cultivar una cultura sobre los derechos humanos, a pesar de los múltiples organismos internacionales, locales, o aún instituciones del sector privado, ya que en su tiempo no se le dio la importancia que merecía este tema, debido a que los gobiernos

mencionaban como actividades "primordiales" las referentes al sector económico, y si acaso el sector social.

Aún así, las violaciones a este tipo de derechos siguen siendo una constante en la vida cotidiana de nuestros pueblos, más aún cuando hablamos de gobiernos autoritarios y oligárquicos, que precisamente para instalarse y mantenerse en el poder cometen una serie interminable de atropellos a las garantías fundamentales del hombre.

Pero no sólo el individuo como tal es víctima de estas agresiones, ya sea por parte de un Estado totalitario o, incluso, de un Estado democrático, sino que la sociedad en su conjunto también llega a ser objeto de agresiones a sus principios fundamentales, como la autodeterminación o su soberanía, como ya lo hemos explicado en páginas anteriores, pero lo que agrava esta situación es cuando el gobierno de un país permite la entrada violenta del ejército de otro, para de esta manera lograr el apoyo externo que en su propio territorio tendría de una manera ínfima, y como ejemplo recordamos cuando el usurpador Victoriano Huerta permitió

la entrada a territorio mexicano de los infantes de marina de los Estados Unidos, con el objeto de apresar a uno de los caudillos de nuestra Revolución, Francisco Villa, y como éste hay muchos ejemplos, no sólo en México, sino en toda América Latina.

Es preciso seguir avanzando en el proceso de respeto hacia los derechos humanos, que aunque ya se ha hecho algo, todavía falta mucho, ya que es lamentable escuchar los reportes y recomendaciones que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emite en relación a los diferentes gobiernos latinoamericanos, ya que todos, en mayor o menor medida, transgreden estos derechos.

Por ello es que hay que fomentar, divulgar y crear mayores mecanismos de protección a los derechos fundamentales del hombre que, a pesar de estar consagrados en las constituciones políticas de los Estados latinoamericanos, en ocasiones no pasan del papel en que se encuentran escritos, ya sea por las tendencias de algún gobierno, o incluso, que es peor, por la apatía de la misma sociedad civil.

Luis Díaz Muller hace un cuadro esquemático en relación con los derechos humanos y el nuevo orden internacional, lo cual es muy significativo para el tema que estamos tratando, ya que no sólo estamos hablando de un individuo en relación con el Estado al cual se encuentra circunscrito, sino que estamos hablando de la comunidad latinoamericana y su gran responsabilidad frente a las garantías básicas del hombre, ya que ninguno de nuestros pueblos puede mantenerse al margen de lo que suceda en esta materia en otros pueblos hermanos, por lo que a continuación transcribimos, aunque sea de manera parcial, el mencionado cuadro:

"6.1. La cuestión de los derechos humanos, como se ha escrito, es un problema estructural...

...Vale aclarar que consideramos a los derechos humanos, como requisito imprescindible del Nuevo Orden Internacional, y como primera y fundamental necesidad básica, dentro de un sistema social.

6.2. Los derechos humanos son una exigencia social, y no individual. Son responsabilidad de la propia sociedad y, en particular de los gobiernos.

6.3. Es necesario vincular los derechos humanos a los imperativos del desarrollo y al pueblo mismo.

6.4. Los derechos humanos son "patrimonio común de la humanidad", son responsabilidad primordial de la sociedad internacional, como un todo único indivisible.

6.5. Los derechos humanos, por tanto, constituyen una obligación internacional, que escapa al control doméstico de los Estados. En este sentido, verbi gratia, se ha pronunciado la Corte Europea de Derechos Humanos, son un requisito de y para la paz global.

6.6. Los derechos humanos constituyen una "relación de solidaridad", primigenia, para forjar un orden internacional pacífico.

6.7. La solidaridad internacional, las publicaciones sobre la materia, la creación de institutos especializados, el apoyo de las organizaciones no formales, constituyen un buen esfuerzo a este deber ineluctable.

Con todo, ante la ola burocrática y militarista que se expande por el mundo, se hace necesario acentuar el papel de la sociedad civil (Hegel) en la defensa de los derechos fundamentales.

Por último, es menester destacar que sin un adecuado respeto a los derechos humanos, es imposible que se cumpla el requerimiento mínimo de una sociedad y un orden internacional democrático". (34)

II.2.3.- El "Derecho de Rebelión".

Al hablar del concepto de rebelión estamos hablando de la ruptura de un orden establecido, el cual genera leyes injustas para el beneficio de minorías, y que en la ejecución de las mismas afecta de una manera grave al grueso de la población.

A través de los años las luchas de los pueblos han logrado el reconocimiento, por parte de los diferentes Estados, de sus derechos fundamentales, logrando así encaminarse hacia un régimen democrático, constituyendo estas luchas un derecho en sí mismo de todos los pueblos, pero al ser transgredidos estos derechos fundamentales se orilla al pueblo a hacer uso del derecho antes mencionado, convirtiéndose de esta manera en lo que se conoce como "Derecho de Rebelión" o "Derecho a la Rebelión".

(34) Op. Cit. pág. 150 y 151.

Luis Díaz Muller describe esta situación de la siguiente manera: "La autodeterminación interna y externa confiere al pueblo más que al Estado, la posibilidad de alcanzar su liberación del Estado opresor, de la dominación colonial, o de ciertos poderes privados: los conglomerados transnacionales por ejemplo". (35)

Este derecho de rebelión se puede reflejar de diferentes maneras, dependiendo del grado de violencia que practique el Estado de que se trate y del grado de desarrollo del mismo pueblo, pero que en todo caso tiene como objetivo acabar con la opresión, manifestándose ya sea como una decisión de no hacer, desobediencia civil, resistencia no violenta, activa lucha de masas, insurrección generalizada, o hasta la misma guerra civil, que es la forma más radical del derecho de rebelión, destacando que el uso de una u otra forma de manifestación depende en gran medida del grado de resistencia por parte del gobierno opresor.

Es así como este derecho de rebelión es considerado como un derecho social, como un derecho colectivo o de grupo, el cual se fundamenta en la facultad de todos los individuos en comunidad a rebelarse

(35) Op. Cit. pág. 154.

contra la tiranía. Además, este derecho de rebelión, al ser un derecho humano, está íntimamente ligado con conceptos como soberanía, autodeterminación, no intervención, libertad y democracia.

Al respecto, Luis Díaz Muller nos comenta: "La democracia como gobierno del pueblo es la expresión legítima del poder político. La tiranía como base del uso arbitrario del poder, es la antítesis del derecho del pueblo a su autodeterminación. Aquí está la base del derecho de rebelión como un derecho inalienable e imprescriptible...

...El derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, el derecho a la descolonización, el principio de autodeterminación política y la autodeterminación económica, expresada en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, constituyen los fundamentos jurídicopolíticos del derecho a la rebelión, cuando se niegan estos principios reconocidos por la comunidad internacional". (36)

(36) Op. Cit. pág. 160.

En la época contemporánea este derecho de rebelión se da con mayor frecuencia en América Latina a raíz de la instauración de los gobiernos militares y con la puesta en práctica de su llamada "Política de Seguridad Nacional", con la cual no sólo se mantienen en el poder, sino que constituye su base ideológica para quebrantar cualquier tipo de modelo de desarrollo previo a su instauración, para aletargar y atemorizar a la sociedad civil e impedir cualquier tipo de participación de ésta en toda clase de actividades políticas, para "regalar" a ciertos sectores "privilegiados" concesiones económicas estratégicas que sirvan de sustento económico a su régimen, para replegar a todas las fuerzas políticas contrarias a él y para propiciar el terrorismo de Estado.

Aún así, la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos, suscrita en Argel el 4 de julio de 1976, reconoce el derecho de rebelión de los pueblos de la siguiente manera, tanto en su preámbulo como en su artículo 28: "Conscientes de interpretar las aspiraciones de nuestra época, nos hemos reunido en Argel para proclamar que todos los pueblos del mundo tienen un derecho igual a la libertad, del derecho de resistir toda injerencia extranjera y de darse el gobierno de su

elección, el derecho, si ellos son violados, de luchar por su liberación, el derecho de solicitar, en su lucha, la existencia de otros pueblos...

...Todo pueblo cuyos derechos fundamentales sean gravemente amenazados tiene el derecho de hacer valer, especialmente por la lucha política o sindical, y aún en última instancia, por el recurso a la fuerza". (37)

Claro que este derecho de rebelión no tiene el reconocimiento esperado, sino que al contrario, es severamente castigado, tanto por gobiernos militares, como por gobiernos "democráticos", ya que si se le diera el reconocimiento que pudiera tener, constituiría un arma latente en contra de cualquier régimen, es por ello que se pone demasiado cuidado en su regulación, constituyendo un delito grave en la mayoría de las legislaciones latinoamericanas, siendo muy pocas las excepciones, como el artículo 67 de la Constitución de Guatemala de 1965, la cual ya se encuentra derogada, que consagraba este derecho.

(37) Op. Cit. pág. 158.

Lo que podemos decir, es que por las circunstancias actuales en la mayoría de los pueblos latinoamericanos, ya no debería recurrirse a la violencia física para hacer valer los derechos de un pueblo, ya que existen los mecanismos legales para exigir su cumplimiento y respeto a las autoridades, aunque claro está, siempre quedará como último recurso el uso de la violencia, si es que las peticiones de una comunidad no son atendidas aún por la vía legal.

Con esto estamos haciendo una referencia muy específica al conflicto del Estado de Chiapas, que por cierto, nuestra legislación no reconoce el derecho a la rebelión, al contrario, lo castiga muy severamente, a pesar de reconocer que el pueblo mexicano es el único que tiene la facultad de determinar su forma de gobierno.

Dicho conflicto es consecuencia de una serie de graves problemas y rezagos sociales de antaño, ya que la entidad se encuentra dentro de las más pobres del país, sino es que es la más pobre en cuanto al nivel de vida y preparación de la población, siendo, paradójicamente, la más rica en cuanto a recursos naturales a nivel nacional.

De esta manera podemos ver, en base a todo lo anteriormente expuesto, que ni siquiera los mecanismos legales sirvieron para dar solución a la problemática estatal, y por ello un grupo representativo de los más necesitados y abandonados optó por tomar las armas y ejercitar el derecho de rebelión, que si bien es cierto, en nuestra legislación está penado, en documentos de carácter internacional está perfectamente reconocido.

Es por ello que el gobierno mexicano al darse cuenta de que en virtud de sus acciones se propició este problema, decide dar una salida jurídica al conflicto otorgando la Ley de Amnistía a los alzados, ya que si bien es cierto que no reconoce el derecho de rebelión, también lo es que no podía ni debía actuar de otra manera, ya que fue su responsabilidad lo que sucedió, y más aún si se habla de presuntas violaciones a los derechos humanos en los actos de represión por parte del ejército mexicano.

La manera como se ha resuelto este conflicto, reconociendo el gobierno mexicano sus errores, retirar las fuerzas armadas de la región y propiciar el diálogo,

consideramos que es la correcta, ya que se retoma el camino del Derecho y sirve como ejemplo de algo que no debe volver a ocurrir.

CAPITULO III

CONSTITUCIONALISMO EN AMERICA LATINA

III.1.- La lucha política por el poder.

La historia de América Latina, en su mayor parte, ha sido una constante lucha de todos los sectores que integran a una determinada sociedad, ya sea para bien o para mal, pero que reflejan una inestabilidad, como pocas en el mundo, en toda la región.

Independientemente del fenómeno militar, que ya ha sido analizado en el capítulo anterior, la sociedad civil, como también ya se vió en el primer capítulo, ha sido protagonista en la mayoría de las ocasiones de la transformación de sus respectivos Estados, ya sea a través de los sistemas legales ya establecidos, como las elecciones o el enjuiciamiento de los líderes de determinado país: Carlos Andrés Pérez de Venezuela y Fernando Collor De Mello en Brasil, o a través de la lucha armada o el "derecho de rebelión" como último recurso.

Ahora bien, las fuerzas políticas que pretenden los cambios de estructura de determinado sistema político, generalmente han sido declaradas "ilegales" por ese mismo sistema, y la razón es obvia, ya que ve

afectados sus intereses en cuanto a forma y fondo, independientemente de que su objetivo primordial es mantenerse en el poder.

Si esas fuerzas políticas se organizan en partidos políticos, lo común es que no sean elegibles, lo cual ocurre mucho en lo que se refiere a los partidos comunistas o socialdemócratas, lo que hace que recurran a la clandestinidad para lograr sus fines.

El Estado es el que define que formas políticas o ideológicas deben ser legales o ilegales, ya sea a través de decretos o leyes que, en ocasiones, no reflejan una realidad social que por lo mismo puede desencadenar una crisis nacional, ya que dicha realidad es objeto de sanciones legales.

Es así como el Estado a través de su infraestructura legal y con toda su fuerza reconoce o legaliza sólo unas cuantas luchas y prohíbe a la mayoría de ellas, incrementándose este fenómeno en la medida en que un Estado se vuelve más represivo y la sociedad civil puede resistirlo, dando como consecuencia que la

ilegitimidad se multiplique y aumente el grado de persecución legal o arbitraria de las luchas sociales como luchas políticas.

Se puede considerar, en un momento dado, que el problema que ha generado la mayoría de las luchas políticas por parte de la sociedad en este siglo en América Latina, ha sido la propuesta de sistemas sociales de desarrollo y gobierno, o porque no decirlo, de sistemas socialistas, lo cual, como consecuencia, entra en conflicto con el modelo capitalista implantado a lo largo del continente por parte de los Estados Unidos, convirtiéndose esta lucha en algo prohibido o fuera de la ley.

Pero lo que agrava esta situación, ya no digamos cuando determinadas luchas políticas siempre han estado al margen de la ley, sino cuando las mismas fuerzas políticas reconocidas dentro de un determinado sistema también son declaradas ilegales, y esto comúnmente sucede cuando el poder estatal se ve realmente amenazado en su estructura.

Para poder contrarrestar esta situación, el régimen militar, por ejemplo, para perpetuarse en el poder y para no ver afectados sus intereses por las luchas políticas de la sociedad, organiza elecciones para reelegirse "legalmente", tratando de dar una imagen de legalidad y de estabilidad y por supuesto, manteniendo al margen a todas las fuerzas opositoras al mismo.

Otro tipo de regímenes que no sean militares, utilizan otros métodos para poder contrarrestar la fuerza de la diferentes luchas políticas, como por ejemplo, considerar a los individuos o fuerzas políticas opositoras como susceptibles de cooptación; también considerar su eliminación por medio de sanciones legales, y ya cuando el fenómeno ha rebasado los límites y posibilidades del Estado, el mismo utiliza métodos realmente ilegales, que van del terrorismo de Estado selectivo o individual al colectivo.

Asimismo, bajo determinadas circunstancias y en determinado periodo de tiempo, los regímenes flexibles, en los que los ciudadanos son una fuerza importante en el Estado y que éste no puede controlarlos salvo por la fuerza, tiene que conceder a los mismos espacios reales

de actuación política, ya sea a sectores de la clase media bien organizados, o a los sectores obreros y campesinos también organizados, aunque claro está, estas concesiones democráticas reales y sus diversas formas de expansión, son eliminadas por la fuerza en cuanto empiezan a constituir una amenaza mayor para la clase dominante y la manera como acumula capital.

El ejemplo más significativo en América Latina en su historia contemporánea de lo que hasta ahora se ha venido comentando, ha sido el del gobierno de la Unidad Popular en Chile en el periodo de 1970-1973, con Salvador Allende a la cabeza, lo cual fue el reflejo de una lucha política reconocida legalmente dentro de un sistema, que ascendió al poder por la vía deomocrática y sin tener que utilizar como medio la violencia.

Constituye el ejemplo más claro, ya que así como ascendió al poder de una manera legal, en cuanto amenazó al sistema social de capitalismo neocolonial impuesto por los Estados Unidos, fue abruptamente derrocado.

Con el caso de Chile quedó muy claramente demostrado las limitaciones de un sistema político, en que el una verdadera oposición de izquierda obtuvo una victoria electoral para llevar a cabo un proyecto pacífico y legal de socialismo democrático, pero el gobierno que pretendía realizar dicho proyecto fue derrocado de una manera demasiado violenta y humillante. Como señala el Doctor Pablo González Casanova: "La experiencia chilena es el mayor logro de la democracia desarmada en América Latina y su mayor fracaso". (38)

El periodo más reciente que vivió América Latina de radicalización política y el aumento de las diferencias y contradicciones sociales, debido a la implantación de un proceso de desarrollo desde el exterior, ubicándonos en la década de los setenta, hizo que la lucha de clases se agudizara hasta el punto en que los sectores dominantes se dieran cuenta que el orden social podía ser destruido. Más aún en los países en que existían los gobiernos militares, ya que las condiciones obligaban a que se retiraran del poder, puesto que su permanencia era peligrosa para el sistema.

(38) González, Casanova, Pablo, América Latina, hoy. Ed. Siglo Veintiuno Editores, S.A. de C.V. (México, 1990) pág. 95.

Por ello es que después de varios años de represión, la lucha política por el poder por parte de las diversas fuerzas sociales opositoras a determinado régimen, alcanzaron tal nivel que se necesitaba una vía para canalizarlas dentro de la legalidad, es decir, el retorno a la democracia.

Los elementos que contribuyeron a que estas luchas políticas entraran nuevamente o por primera vez al marco de la legalidad dentro de un régimen democrático, fueron el fracaso indubitable de los modelos económicos neoliberales implantados por las dictaduras; la reorganización de las fuerzas populares después de varios años de represión, así como de su liderazgo; la presión internacional de que fueron objeto diversos regímenes en favor de la democracia y el respeto a los derechos humanos; y la instauración de la democracia como la salida más viable para resolver los problemas sociales.

De cualquier forma, esta situación apenas va comenzando, ya que la historia nos da cuenta de que las reformas sociales a través de las luchas políticas han sido limitadas, ya que los límites legales de los sistemas políticos, aún en tiempos de normalidad, son

mayores. Además, no hay que olvidar que los mecanismos que utiliza determinado sistema para poder tener una continuidad y hacer prevalecer sus intereses, son muy variados, como el uso del fraude y del engaño, las formas de voto ficticio y el abstencionismo.

Es así como nos damos cuenta que la legalidad que se le otorga a las diferentes luchas políticas, para en un momento dado tener participación en el poder, es totalmente eliminada cuando el sistema se ve amenazado por los partidos y movimientos políticos.

Para terminar con este tema y a fin de esquematizar lo anteriormente expuesto citaremos dos cuadros que realizó Gustavo Ernesto Emmerich (39), que describen las diversas formas de ascensión al poder y la frecuencia como se han dado en América Latina:

(39) Emmerich, Gustavo Ernesto. El Estado en América Latina. Teoría y Práctica.
Ed. Siglo Veintiuno Editores, S.A. de C.V. (México, 1990) págs. 135 y 140.

CUADRO I

CATEGORÍAS UTILIZADAS PARA ANALIZAR LA VARIABLE
MODO DE ASCENSO

<i>Nombre de la categoría</i>	<i>Conceptualización</i>
Elección constitucional popular	Elección popular del gobierno según normas constitucionales (no necesariamente con participación popular real u directa).
Elección (o sucesión) popular no constitucional	1] Elección popular del gobierno al margen de normas constitucionales; 2] sucesión al margen de normas constitucionales, aunque con apoyo popular, de un gobierno renunciante, en uso de licencia, destituido, etcétera.
Otro tipo de elección	1] Otros tipos de elección "ordenada" del gobierno (p. ej. efectuada por el Legislativo u otro cuerpo representativo), aunque sea al margen de normas constitucionales; 2] elección legitimadora de un acto de fuerza o de una situación de hecho preexistentes.
Sucesión	1] Sucesión constitucional o de otra forma "ordenada" de un gobierno que vio interrumpido su mandato (o que no lo comenzó en la fecha prevista); 2] el gobierno propietario resume sus funciones luego de licencia u otra interrupción.
Designación	El gobierno es nombrado por juntas de notables, juntas militares, etcétera.
Golpe y/o revolución	1] El gobierno es asumido por el líder de un golpe, aunque se pretenda revestir el hecho con alguna de las formas anteriores; 2] proclamación de un gobierno por jefes revolucionarios (también autoproclamación), aunque se pretenda revestir el hecho con alguna de las formas anteriores; se diferencia del golpe por ser inicio o consecuencia de una revolución u otro proceso de lucha militar prolongada; 3] autogolpe: el gobierno existente da un golpe para robustecer o prolongar su poder; 4] como consecuencia de un golpe o proclamación asume el gobierno el sucesor constitucional del mandatario derrocado.
Otros o desconocido	1] No se obtuvo información fidedigna; 2] casos residuales.

	1	2	3	1 2 3	4	5	6	7	Totales
	Elección popular constitucional	Elección popular no constitucional	Otro tipo de elección		Designación	Golpe y/o revolución	Sucesión constitucional	Otro modo de ascenso	
Argentina	19 (21.0)	3 (3.8)	21 (26.6)	13 (51.4)	15 (19.0)	12 (15.2)	9 (11.1)	0	79 (100.0)
Bolivia	11 (15.9)	1 (1.5)	23 (26.1)	41 (46.5)	6 (6.8)	33 (37.5)	8 (9.1)	0	88 (99.0)
Brasil	16 (27.6)	0	6 (10.3)	22 (37.9)	3 (5.2)	10 (17.2)	21 (36.2)	2 (3.1)	58 (99.9)
Colombia	38 (15.8)	0	9 (10.8)	17 (56.6)	0	8 (9.6)	28 (33.7)	0	83 (99.9)
Cuba	9 (36.0)	5 (20.0)	2 (8.0)	16 (64.0)	1 (4.0)	3 (12.0)	4 (16.0)	1 (4.0)	25 (100.0)
Chile	25 (32.1)	7 (9.0)	7 (9.0)	39 (50.1)	3 (3.8)	14 (17.9)	22 (28.2)	0	78 (100.0)
Costa Rica	23 (22.3)	7 (6.8)	25 (24.3)	55 (53.4)	1 (1.0)	28 (27.2)	16 (15.5)	3 (2.9)	103 (100.0)
El Salvador	1 (1.1)	1 (5.6)	28 (29.1)	33 (36.1)	7 (9.9)	26 (26.6)	5 (7.0)	0	7 (99.9)
México	19 (17.1)	1 (0.9)	25 (22.5)	45 (40.5)	12 (10.8)	21 (21.6)	30 (27.0)	0	111 (99.9)
Panamá	15 (21.4)	1 (1.1)	5 (7.1)	21 (29.9)	1 (1.1)	4 (5.7)	41 (52.9)	0	70 (99.9)
Paraguay	1 (1.6)	0	31 (50.8)	32 (52.4)	3 (4.9)	21 (34.4)	5 (8.2)	0	61 (99.9)
Perú	20 (23.5)	1 (1.2)	14 (16.5)	35 (41.2)	5 (5.9)	28 (32.9)	17 (20.0)	0	85 (100.0)
República Dominicana	15 (14.4)	3 (2.9)	21 (20.2)	39 (37.5)	17 (16.3)	31 (29.8)	16 (15.4)	1 (1.0)	101 (100.0)
Uruguay	11 (12.6)	0	21 (18.9)	35 (31.5)	6 (5.4)	10 (9.0)	60 (51.1)	0	111 (100.0)
Venezuela	16 (15.7)	4 (3.9)	29 (28.4)	49 (48.0)	7 (6.9)	19 (18.6)	26 (25.5)	1 (1.0)	102 (100.0)
Fed. Centroamericana	1 (8.3)	1 (8.3)	4 (33.3)	6 (49.9)	1 (8.5)	1 (8.3)	4 (33.3)	0	12 (99.8)
Costa Rica	27 (38.0)	2 (2.8)	12 (16.9)	41 (57.7)	2 (2.8)	11 (15.5)	11 (19.7)	3 (4.2)	71 (99.9)
El Salvador	33 (19.6)	2 (1.2)	18 (10.7)	53 (31.5)	6 (3.6)	21 (12.5)	88 (52.1)	0	108 (100.0)
Guatemala	13 (17.8)	0	19 (26.0)	32 (43.8)	3 (4.1)	15 (20.5)	22 (30.1)	1 (1.1)	73 (99.9)
Honduras	22 (18.0)	0	15 (12.8)	37 (31.6)	5 (4.3)	17 (4.5)	55 (47.0)	3 (2.6)	117 (100.0)
Nicaragua	25 (26.9)	2 (2.2)	22 (23.7)	49 (52.8)	3 (3.2)	13 (14.0)	21 (22.8)	1 (1.1)	93 (100.1)
Totales	166 (20.3)	47 (2.7)	357 (20.2)	770 (43.7)	107 (6.1)	319 (19.3)	513 (29.1)	19 (1.1)	1763 (100.1)

III.2.- El Estado y la Sociedad Civil.

Para poder entender y explicar el poder estatal y sus diversas formas: oligárquico, liberal, populista, militar, fascista, socialdemócrata o socialista, es necesario entender las relaciones y los procesos sociales, económicos, políticos y culturales que se generan en la sociedad civil, ya que los movimientos sociales son en gran medida la base del poder estatal, son sus raíces.

Es así como el fenómeno de la inestabilidad en los gobiernos y regímenes latinoamericanos, ya sea por cuartelazos, pronunciamientos, revueltas, golpes de Estado, contragolpes, revoluciones y contrarrevoluciones, tiene su razón de ser en el mismo comportamiento de la sociedad civil, ya que ésta también refleja su inestabilidad a través de diferentes formas: caudillismo civil y militar, heterogeneidad racial o étnica y la coexistencia de sectores atrasados en su desarrollo con los modernos.

La razón de esto es histórica y se relaciona con la ilegitimidad política, ya que desde el momento de la independencia de las naciones latinoamericanas, sobreviene un periodo de lucha, anarquía, barbarie y caos, que se encuentra fuera del estatuto legal establecido. Es más, la misma lucha por la independencia y la formación de los Estados latinoamericanos, en su momento, se dio bajo circunstancias ilegítimas, visto desde la óptica de la metrópoli y su aparato jurídico establecido e incuestionable por parte de las colonias.

Es por ello que los caudillos, líderes, alzados, insurgentes, gobernantes, movimientos políticos o partidos, que en un momento dado representaban las principales manifestaciones de la vida política, estaban proscritos por su falta de legitimidad, lo cual se refleja en una sociedad heterogénea, caudillista y violenta.

Esta es el momento en que el Estado, frente a una sociedad débil, amorfa, incompetente y carente de mando, se alza como la única fuerza organizada de la sociedad para imponerse y estructurarla, ya que estando apoyado en las élites políticas, militares, empresariales y de otro

tipo, organiza, dinamiza y transforma a la sociedad para que ésta pueda llegar a su madurez, en tanto deja de ser un todo amorfo, débil y anárquico, pero que con todo y esa anarquía implica un peligro para el Estado.

Al adquirir la madurez determinada sociedad, ésta ya puede organizarse como pueblo, como un conglomerado de ciudadanos, que independientemente de su heterogeneidad y sus diferencias sociales, económicas y culturales, ya tiene el carácter para organizarse debidamente y elegir la forma de su gobierno.

Pero de cualquier forma existe el elemento de la inestabilidad social, ante lo cual la burguesía y su apoyo interno y del exterior, justifica la instauración de un Estado autoritario, represivo en ocasiones o proteccionista, que es un elemento muy distintivo de los Estados latinoamericanos, ya que siguen considerando al pueblo no apto para autogobernarse a través de un régimen democrático, que carece de la suficiente preparación cultural, y consecuentemente política, para definir su camino, y que no tiene la suficiente experiencia democrática para poder entender los fenómenos políticos, pero esa falta de experiencia democrática la ha

propiciado el mismo Estado latinoamericano, con las características antes señaladas, lo cual es una constante histórica en nuestros países en la relación Estado-Sociedad Civil.

III.2.1.- El Estado como consecuencia de la sociedad civil.

La sociedad civil se desarrolla a través del mercado, la agricultura, la minería, la industria, el comercio, la circulación de mercancías, personas, ideas, fuerzas productivas, reproducción ampliada de capital, propiedad privada capitalista, trabajo alienado, clases sociales y sus antagonismos, entendiéndose a una sociedad latinoamericana.

Todo esto implica el grado de desarrollo que pueda tener una sociedad, y en función de este desarrollo se van dando y evolucionando fenómenos sociales como los movimientos, los partidos políticos, la opinión pública, la cultura y otras manifestaciones tanto sociales, como políticas y culturales.

Así es como la sociedad civil se convierte en la protagonista de la historia, en la medida en que ella se constituye, constituye al Estado, el Estado viene a ser una imagen de esa sociedad, que comprende las relaciones y procesos sociales, económicos, políticos y culturales que se vienen a resumir en las estructuras jurídico-políticas expresadas en el poder estatal.

En el caso de América Latina, la realidad social es un gran mosaico racial, étnico, cultural, lingüístico, religioso y regional, producto de una herencia indígena, africana y europea, que en ocasiones el Estado no la refleja, ya que no tiene la suficiente capacidad para poder abarcar todo este gran mosaico y dar respuesta inmediata a la problemática que representa.

Como ya hemos mencionado anteriormente, en la medida en que una sociedad se desarrolle se desarrollaría el Estado bajo el cual se encuentra, es decir, a un mayor grado de industrialización, tecnificación, cultura y conciencia política, se tendrá un Estado más democrata y más eficaz para atender las demandas sociales.

Durante el siglo pasado, el Estado latinoamericano en su nacimiento y sus primeros años de vida reflejó una realidad social inestable, violenta y anárquica, producto de una falta de madurez y preparación para poder consolidarse y desarrollarse; es así como nos explicamos las altas y bajas de los diferentes regímenes que detentaron el poder, pasando del conservadurismo al liberalismo, del centralismo al federalismo, de lo monárquico a lo republicano, sin tener nuestros países un camino trazado para desarrollarse como pueblos, y en consecuencia como Estados.

Se puede decir que es hasta siglo que se adquiere una estabilidad, pero hasta la segunda mitad del siglo, ya que como hemos visto, la historia contemporánea de América Latina hasta los setenta, también ha demostrado la inestabilidad política producto de la inestabilidad económica y de la falta de recursos y oportunidades de la sociedad civil.

El Estado debe denotar la organización política suprema de un pueblo. No sólo debe estar a la cabeza de éste, sino que al ser una consecuencia del mismo, debe fortalecer sus instituciones a fin de ser un verdadero

reflejo de la realidad social, y no al contrario, como es común en Latinoamérica, que en vez de coadyuvar al desarrollo de la sociedad civil para que él mismo se pueda fortalecer sobre la base de la democracia, se convierte en el principal opositor y freno de la misma sociedad que lo ha constituido.

A este respecto, el jurista mexicano Héctor González Uribe, dentro de las concepciones que brinda sobre el Estado, señala una, que a nuestro juicio, no sólo es el reflejo de la relación Sociedad Civil-Estado, tratada en el punto anterior, sino que podemos decir que es la consecuencia del Estado Latinoamericano de nuestras diversas sociedades, ya que como se verá, es un Estado limitante de una sociedad no organizada: "En otras ocasiones, la antítesis Estado-Sociedad se presenta bajo el punto de vista de la libertad. El Estado aparece como ordenamiento coactivo en tanto que la Sociedad como libre juego de todas las actividades. Y fácilmente se llega a concebir al Estado como negador de todas las libertades individuales - e incluso como instrumento de explotación en manos de la clase dominante- y a la Sociedad como una especie de federación de hombres libres e iguales". (40)

(40) González Uribe, Héctor. Op. Cit. pág. 150.

III.2.2.- El ejercicio del poder.

Como ya se ha visto, la usurpación del poder por parte de pequeñas élites a lo largo de América Latina, es un denominador común en nuestra historia, aunque posteriormente dichos grupos intenten reivindicar el constitucionalismo y la democracia, pero la realidad es que menosprecian tanto las constituciones como la soberanía popular que invocan.

Para que un orden constitucional se precie de ser realmente democrático, debe derivar de la existencia de una efectiva hegemonía dentro de un sistema social, en consecuencia, en cuanto menos sea por parte del Estado, mayor es la hegemonía.

A lo largo de nuestra historia, las clases dominantes al no poder lograr afirmarse hegemónicamente como tales, se valen del autoritarismo y la violencia, encubriéndolos de constitucionalidad, para poder así tener el control del Estado y la sociedad.

Las diversas formas en que se ha tenido control del Estado y la manera como se ha desarrollado la vida política en América Latina, han ido cambiando con el tiempo y se han ido adaptando a las circunstancias prevalecientes en determinado momento, acompañándose también con los cambios que han sufrido las diversas formas de organización social y los modelos de desarrollo.

De esta manera, podemos ver que en base a lo expuesto en el párrafo anterior, los países latinoamericanos han tenido diversos periodos en la forma como se ha ejercido el poder, pasando por diversas formas de gobierno que, generalmente, son comunes a todos los países de la región en un lapso de tiempo determinado, para unos antes, para otros después.

Para efectos de estudio en el presente trabajo, consideraremos la forma como se ha ejercido el poder en la historia contemporánea de América Latina, es decir, la década de los sesenta, ya que es en este periodo de tiempo cuando viene un cambio de estructuras muy importante en la mayoría de los países de la región, señalando algunos autores el año de 1963 como el último

en el periodo de democratización de Latinoamérica, porque es a partir de 1964-1966 que con los golpes de Estado que derrocaron a Joao Goulart en Brasil y a Arturo Illia en Argentina, que la mayoría de los países latinoamericanos fueron sufriendo un periodo llamado "Estado burocrático-autoritario" o "Estado-militar".

Esta nueva forma de ejercicio del poder, inaugurada con las dictaduras militares, difiere en gran medida con las que ya anteriormente había vivido América Latina, las cuales eran personalistas, caudillistas o familiares, o simplemente defensoras del statu quo. Las nuevas dictaduras ya eran institucionales de las fuerzas armadas, que su pretexto de toma y ejercicio del poder era modernizar las estructuras productivas en favor del capital transnacional y de sus socios locales, es decir, la burguesía, para así poder inmiscuir nuevamente a sus países en la división internacional del trabajo. Además, el sello más característico de estas nuevas dictaduras era su carácter antisubversivo y contrarrevolucionario, basado en su política de seguridad nacional, que ya ha sido expuesta anteriormente.

En relación a esta nueva forma de ejercicio del poder, Gustavo Ernesto Emmerich nos comenta: "Si al iniciarse 1964 existían en América Latina ocho gobiernos autoritarios (los de El Salvador, Honduras, República Dominicana, Guatemala, Haití, Nicaragua, Paraguay y Perú) frente a once gobiernos más o menos democráticamente electos, para fines de 1977, sin embargo, las proporciones se habían invertido: había quince gobiernos autoritarios y sólo cuatro gobiernos relativamente democráticos: en México, Costa Rica, Venezuela y Colombia". (41)

El modelo de desarrollo que implantaron las nuevas dictaduras militares estuvo basado en capitales a gran escala y tecnología sofisticada para lograr la industrialización del país, pero dichos elementos no eran disponibles internamente, por lo que se recurrió al capital externo y a las empresas transnacionales, que posteriormente dominaron los sectores más dinámicos y expansivos de la economía local. Con todo esto se logró adoptar un modelo de desarrollo proveniente del exterior pero con las típicas características y circunstancias

(41) Emmerich, Gustavo Ernesto. Op. Cit. pág. 136.

propias de los pueblos latinoamericanos, basándose en capitales, empresas, tecnologías y modelos de vida de los países más avanzados.

Los mayormente afectados por este tipo de ejercicio del poder y modelo de desarrollo son las masas trabajadoras y ciertos sectores burgueses interesados en ampliar el mercado interno, lo cual va en contra del régimen, por lo que éste se vuelve autoritarista, garantizando al capital transnacional su seguridad en el nuevo modelo de desarrollo, excluyendo económicamente de una manera tajante a dichos sectores populares y burgueses, lo cual a la larga se convirtió en una exclusión del plano político, que hizo que el régimen autoritario fuera simplemente un vigilante y garante de las inversiones y créditos extranjeros necesarios para el nuevo modelo de desarrollo.

Todo esto trajo como consecuencia una protesta generalizada de los pueblos que sufrían de la imposición de dichos regímenes totalitarios, para que a la larga se diera pauta de que regresara la democracia, aunque fuera poco a poco, y de esta manera dar nacimiento a un nuevo periodo de ejercicio del poder, basado en las

instituciones civiles y en el sufragio universal, lo cual se vive en la actualidad en la mayoría de los países latinoamericanos, claro está, que aún con ciertas reservas, pero de cualquier forma es la tendencia generalizada.

Para terminar con este punto, sólo nos basta citar a Gustavo Ernesto Emmerich: "A mediados de 1987, como consecuencia del proceso de redemocratización, sólo subsistían dos dictaduras nítidas en el continente: Chile y Paraguay". (42)

III.3.- La práctica constitucional.

Los primeros años de vida del Estado latinoamericano reflejan lo que en ese momento es su realidad social, un modelo clásico de Estado oligárquico, el cual es dependiente en el orden mundial y la división internacional del trabajo implantada por Estados Unidos y Europa; su economía se basa exclusivamente en la exportación de materias primas; su sociedad muestra una estricta jerarquización y su grado de cultura aún es primario.

(42) Op. Cit. pág. 137.

Este nuevo estado latinoamericano es producto de los constantes conflictos y desequilibrios que sacuden a la región, los cuales los ha vivido a través de un largo periodo de guerras civiles, externas, de anarquía y caudillismo.

Es así como este nuevo Estado se va desarrollando como una maquinaria político - administrativo - militar, va creando sus propias estructuras, se va institucionalizando de manera progresiva y va disponiendo de un espacio público autónomo a todos los demás fenómenos sociales. Empieza a imponer su dominio y supremacía sobre una sociedad civil que aún se encuentra débil, la cual es objeto fácil de subordinación, ya que no entiende, o apenas empieza a entender de los instrumentos y mecanismos eficaces de representación y participación, porque también influye que el contexto político en sus inicios es muy restringido.

Para poder dar una mejor visión del Estado latinoamericano que va naciendo y se va conformando poco a poco, citaremos a Marcos Kaplan, que al respecto dice: "Se importa y aplica sobre todo el prototipo europeo y norteamericano de Estado independiente, centralizado,

republicano, democrático-representativo, bajo el imperio del derecho, con división de poderes y consagración solemne de los derechos y garantías individuales a las esferas política y civil. Las élites públicas y la oligarquía nativa adoptan este modelo por el prestigio de los países de origen como paradigmas de poder y progreso, la inexistencia de un modelo alternativo superior, la formación intelectual y la enajenación cultural de quienes tienen a su cargo la elección y el cumplimiento del proyecto histórico, el papel legitimador del liberalismo político para el nuevo orden y el estilo de desarrollo adoptado, y la confianza en las estructuras de poder como limitativas de los alcances de la democracia formal.

El nuevo orden político-estatal se instaura y despliega para asegurar las condiciones de estabilidad y seguridad requeridas por la hegemonía de las élites públicas y de los principales grupos oligárquicos, el modelo elegido de economía y desarrollo liberales y de integración en el orden mundial y la división internacional del trabajo, la legitimidad a través del

consenso de las mayorías subalternas y dominadas respecto a un Estado centralizado y eficaz pero no excesivamente intervencionista". (43)

Durante el proceso de estructuración e institucionalización del Estado, va creando un orden político-militar a través de una legalidad que se va configurando por un gran grupo de constituciones, códigos y leyes, que su finalidad es regular e imponerse a las distintas fuerzas, estructuras y dinámicas sociales que conforman el gran conglomerado estatal, claro que estas fuerzas, estructuras y dinámicas sociales en ocasiones rechazan y deforman las formas político-jurídicas del sistema.

Todo este aparato legal que va creando el Estado, no siempre se cumple como es debido por diversas circunstancias, por ejemplo, porque su aplicación en la realidad se aparta del prototipo formal y de las justificaciones teóricas e ideológicas con que fue creado; porque la dependencia externa, la concentración de capital y poder en grandes cantidades en tan sólo algunos grupos locales y extranjeros y la marginación y repliegue de la mayoría de la población, hacen que

(43) Kaplan, Marcos, *ibidem*, pág. 72.

principios como la autonomía y centralización del Estado, soberanía popular y democracia representativa, no tengan la vigencia que se requiere para un mejor desarrollo institucional y económico.

Además de todo esto, también influye en gran medida para que no se pueda vivir un verdadero Estado de Derecho o constitucionalidad, que los grupos de poder hacen del Estado una autocracia unificadora que plantea un modelo de democracia con participación restringida.

No se alcanza el ideal de una real división y equilibrio de poderes, que brinde espacios suficientes para la participación política de la sociedad civil, ya que se da una tendencia muy marcada hacia la centralización y predominio del ejecutivo, surgiendo así el presidencialismo y la autocracia personalizada, pasando por encima del poder legislativo y del judicial.

A este respecto, Marcos Kaplan señala: "La magistratura judicial no ejerce el control de la constitucionalidad de las leyes y actos administrativos, es tímida y complaciente frente a los otros poderes, se resiste a juzgarlos, a invalidar sus actos y a limitar

sus discrecionalidad, se declara incompetente en materias políticas, acepta las delegaciones de poder en favor del presidente e interpreta extensivamente sus facultades y sus avances sobre las libertades públicas y los derechos locales, tolera y convalida los gobiernos de facto.

La vigencia formal de federalismo evoluciona hacia la centralización y el unitarismo de hecho. La autonomía municipal y las libertades locales tienen un reconocimiento limitado y una vigencia incierta. Las declaraciones constitucionales sobre derechos y garantías se refieren sobre todo, en letra y en aplicación, a las instituciones y prácticas del capitalismo liberal; se aplican a las relaciones de las élites gobernantes y los grupos dominantes entre sí, y con estados e inversionistas extranjeros; no se aplican casi a las relaciones entre élites públicas y privadas y grupos mayoritarios, ni entre los centros modernos y las regiones subdesarrolladas del interior; la mayoría de la población carece de protección jurídica efectiva". (44)

III.3.1.- El presidencialismo.

(44) Op. Cít. pág. 73

El ejemplo más significativo de esta desvirtuación del poder lo tenemos en México, ya que a lo largo de los años se ha ido acrecentando y fortaleciendo, por ello es que mucho de lo que aquí se exponga tendrá una íntima relación con el caso mexicano, pero no por esto queremos decir que nuestro país sea el único que sufra de este mal, ya que también lo podemos encontrar en otros países latinoamericanos, pero tomaremos como referencia nuestra propia experiencia para dar una explicación de este fenómeno que, finalmente, también aqueja a algunos países de América Latina.

Arnaldo Córdova de una manera clara explica la concepción del presidencialismo y su forma de desenvolverse en el sistema político mexicano, el cual no es un fenómeno nuevo, ya que se remontan sus orígenes, en la historia contemporánea, al final de la Revolución, para surgir como una fuerza omnipotente de dominación y organización de la sociedad, por lo que al respecto comenta: "El presidencialismo es la concepción política dominante en México. Desde sus orígenes se justificó postulándose como la única forma de organización del poder político que haría posible la realización de los ideales revolucionarios. El gobierno parlamentario y la

democratización de nuestras estructuras políticas y sociales fueron, también desde el principio, sistemáticamente desprestigiados como condiciones de la vida política totalmente ajenas a nuestra realidad nacional. La concepción presidencialista del Estado y del gobierno no sólo es dominante en el sentido de que determina y define el modo de hacer política y de justificarlo por parte de los grupos que detentan el poder, sino también en el sentido de que influye (y muchas veces constituye) el contenido de otras posiciones políticas adversas o en oposición a los grupos gobernantes. Hay partidos y grupos políticos de oposición, incluidos algunos de izquierda, que, al igual que el partido oficial, preconizan una institución presidencial fuerte y preponderante en el Estado mexicano como condición del desarrollo igualitario y justo de nuestro país". (45)

El fenómeno del presidencialismo comúnmente se da dentro de un régimen federal, el cual, supuestamente, va a tener una división y equilibrio de poderes, pero al concentrar un poder colosal en uno solo de ellos, en este caso el Ejecutivo, los otros dos poderes, el Legislativo y el Judicial, quedan desplazados sistemáticamente y

(45) Córdova, Arnaldo, *ibídem*, págs. 542 y 543.

sumisos ante la figura presidencial, agravándose aún más la situación cuando el ejercicio del Ejecutivo queda depositado en una sola persona o individuo, que en nuestro caso, así lo señala el artículo 80 de la Constitución Política, lo cual lo convierte en una especie de rey o emperador omnipotente, o más precisamente, para el caso de México, como lo denominó Daniel Cosío Villegas, un "Emperador Sexenal".

Su razón de ser del presidencialismo es histórica, ya que las facultades que se otorgaron al Ejecutivo Federal en la Constitución de 1917 fueron inspiradas y, en cierta forma, tomadas de la Constitución de los Estados Unidos, la cual sugiere una figura presidencial fuerte, que también es nuestro caso, ya que constitucionalmente se proveen muy pocos y limitados controles del Ejecutivo por parte de los otros dos poderes.

Probablemente las razones que inspiraron al Congreso Constituyente de 1917 de dotar de un poder extraordinario al Ejecutivo Federal, fueron que al final de la Revolución el país se encontraba debilitado y sin una orientación fija, lo que lo hacía presa fácil de las

potencias extranjeras para dominar su economía y tener injerencias políticas, fue por ello que se creó a un Presidente fuerte, capaz de llevar a cabo el proyecto de desarrollo nacional y consolidar los principios revolucionarios, pero, lamentablemente, asuntos como las libertades públicas y el establecimiento de una auténtica democracia pasaron a un segundo plano o fueron olvidados.

Arnaldo Córdova señala a Emilio Rabasa como el principal, o uno de los principales orquestadores del presidencialismo mexicano, de la siguiente manera: "Particularmente influyente desde este punto de vista fue Emilio Rabasa, que estaba obsesionado por la idea de liberar al Ejecutivo de cualquier atadura que le pudiesen imponer los otros dos poderes de la Unión, en especial el que consideraba el mayor impedimento para el buen gobierno de la sociedad: el Legislativo. A Rabasa se deben tres principios fundadores del presidencialismo mexicano: uno, el de la elección del presidente mediante voto universal; otro, el derecho del Ejecutivo de iniciar leyes; otro más, la facultad de votar las disposiciones del Legislativo. Todos ellos fueron recogidos por la

Constitución de 1917. Carranza mismo los propuso en su Proyecto de Constitución Reformada, que sirvió de base a las deliberaciones del Congreso Constituyente". (46)

Lo que podemos decir es que la figura presidencial se va desarrollando conforme se desarrolla la conciencia política de un pueblo, entre menos arraigada tenga esta conciencia, más fácilmente se dará el fenómeno del presidencialismo, ya que en un momento dado es el reflejo de la apatía de las instituciones y organizaciones políticas, que en función de ello permiten que cada vez se acumule más poder en una sola persona, en este caso el Presidente, con lo cual las instituciones jurídico-políticas quedan debilitadas y merced de los caprichos sexenales.

III.3.2.- La tendencia actual.

Las condiciones actuales de crecimiento y desarrollo en los países latinoamericanos dentro de un modelo de neocapitalismo, han dado como consecuencia una crisis del constitucionalismo democrático-liberal, ya que las condiciones socioeconómicas, cultural-ideológicas y políticas, que en un momento dado fueron su motivación,

(46) Op. Cit. pág. 544.

presupuestos y condicionantes, se han ido transformando por el impacto de las fuerzas internas y externas que han condicionado, para preservar ciertos intereses, dicho desarrollo.

Como siempre ha sido, y no es ésta la excepción, la realidad social supera nuevamente al Derecho, más aún cuando estamos hablando de las tendencias económicas, que en un momento dado pueden llegar a determinar las condiciones políticas de un país, en el sentido de que se legislará y como consecuencia, se beneficiaría exclusivamente a ciertas élites que detentan dicho poder económico, para que, finalmente, se lleve hasta el plano constitucional la preservación y protección de los intereses capitalistas en su afán de acumular mayor poder y capital.

Para finalizar este capítulo, citaremos parcialmente el cuadro que Marcos Kaplan realizó sobre los principales retos y finalidades del régimen constitucional del Estado latinoamericano contemporáneo:

"El régimen constitucional del Estado latinoamericano contemporáneo ha debido enfrentar problemas, asumir finalidades y cumplir tareas como las siguientes:

1. Autoinstitucionalización de un poder estatal cada vez más intervencionista y autoritario, de las relaciones sociales y de mando-obediencia en que se funda, y de las funciones que asume...

...2. Fijación y redefinición de las reglas del juego social y político, y de la adquisición y ejercicio del poder...

...3. Reorganización de las relaciones de dominación y explotación...

...4. Legitimación de los regímenes de excepción...

...5. Incremento del número de actividades y conductas definidas fuera del sistema...

...6. Atenuación de las fronteras entre el derecho público y el derecho privado...

...7. Imposición coactiva de una coherencia mínima a la heterogeneidad disgregante de intereses, iniciativas y conflictos de clases, grupos e

instituciones...

...8. Trastocamiento de la división y equilibrio
de poderes...". (47)

(47) Kaplan, Marcos, *ibidem*, págs. 96 y 97.

CAPITULO IV
CONCEPTO DE LIBERTAD POLITICA Y DEMOCRACIA
EN AMERICA LATINA.

IV.1.- Influencia de las empresas transnacionales en las políticas económicas de América Latina.

Para iniciar este punto, daremos el concepto que de las empresas transnacionales ha elaborado Luis Díaz Muller: "Concepto. Las relaciones económicas originadas por las empresas transnacionales dan origen a un derecho transnacional. Esta cristalización de las formas económicas del actor transnacional en categorías jurídicas propias originan la relación entre economía internacional y derecho transnacional.

En este contexto es que el creciente proceso de monopolización generado por la actividad económica de las transnacionales, ha provocado un aumento de la socialización y politización del Derecho Internacional".

(48)

Asimismo, Luis Díaz Muller cita diversas definiciones de la empresa transnacional, de las cuales sólo tomaremos algunas que, a nuestro juicio, nos parecen las más descriptivas de este fenómeno:

"b) Equipo de empresas transnacionales del Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo (México):

es la forma que asume la empresa en la fase de desarrollo del capitalismo en que el ciclo del capital se ha internacionalizado dando lugar a la constitución de una forma social capitalista en escala mundial; la empresa transnacional, es, en este contexto, la unidad elemental de dirección y control de los procesos de financiamiento, producción y distribución por intermedio de los cuales se materializa la valorización y reproducción internacional de capital, aunque ella misma deteste una nacionalidad definida que es la de sus propietarios.

e) Profesor E. White:

Una empresa transnacional es un conjunto de sociedades actuando simultáneamente en varios países, bajo distintas leyes y jurisdicciones, pero unidas por un

lazo vertical de control entre una sociedad matriz y diversas sociedades filiales, que asegura su adecuación a una estrategia global común.

f) Comité Jurídico Interamericano:

Son aquellas empresas que utilizando la técnica societaria realizan operaciones en diferentes países, bajo interdependencia de intereses y criterios unificados respecto a planteamiento, determinación de negocios y políticas económicas y administrativas". (49)

Es en el contexto económico, con toda la expansión de la inversión extranjera, que surge el fenómeno de las corporaciones transnacionales con características universales, que teniendo como base una casa matriz, extienden su campo de acción hacia todo el mundo y en especial hacia los países en vías de desarrollo.

El problema que se enfrenta con las corporaciones transnacionales y diversos grupos de presión e intereses, es que son una especie de sistemas intermedios en la

(49) Op. Cit. págs. 62 y 63

economía y la política, los cuales el Derecho Internacional no logra formalizarlos y otorgarles un estatuto jurídico propio.

Las acciones monopolizantes de este tipo de corporaciones afectan tanto a la economía nacional como a la vida nacional e individual, llegando incluso a atentar contra los mismos derechos del hombre, debido a una carente o ineficiente regulación jurídica, a pesar de que en 1974 en las Naciones Unidas se llevaron a cabo diversos proyectos de elaboración del Código de Conducta sobre transnacionales.

El fenómeno de las empresas transnacionales surge y se desarrolla a gran velocidad finalizada la Segunda Guerra Mundial, ya que las relaciones económicas internacionales adquieren un nuevo carácter que es en torno al surgimiento de las empresas transnacionales, las cuales son un fenómeno de expansión del capital global, que a la larga tienen efectos políticos, sociales y humanos de gran magnitud, ya que invaden sin mayores preámbulos o restricciones los Estados nacionales, al derribar todo tipo de fronteras entre el derecho interno y el derecho internacional.

Las dos principales causas que influyen en el nacimiento de las empresas transnacionales son la internacionalización del capital y los problemas del subdesarrollo.

En relación a la manera como operan las empresas transnacionales en nuestros países, Luis Díaz Muller comenta:

"La empresa transnacional se ubica e invierte en todos los rincones de las economías de los países del Tercer Mundo. Este proceso de internacionalización del capital va penetrando gradualmente en las distintas partes de las estructuras nacionales: altera los límites convencionales de las naciones y sus órganos de poder; modela una jerarquía internacional que se asemeja a la organización vertical de la empresa, en su cúspide, los centros del poder financiero y administrativo desde donde se orienta la planificación global del mundo, y su base, el país o países subordinados, entre los que se encuentran obviamente los tres continentes subdesarrollados. Esta vocación universal de las

empresas transnacionales altera las reglas de ordenamiento jurídico de las legislaciones domésticas".

(50)

El objetivo principal de las empresas transnacionales, como es obvio, es el aumento de sus ganancias, para lo cual llevan a la práctica diversos métodos que les permiten lograr esos objetivos, como el aprovechamiento de la especialización de sus filiales, la vulnerabilidad de los mercados internos latinoamericanos, el bajo costo de la mano de obra latina, y los contratos de adquisición de tecnología, para que con todo esto se logre establecer un nuevo nivel de dependencia por parte de los países de América Latina.

La empresa transnacional aprovecha al máximo las facilidades de que puede disponer en los diversos países en donde instala sus filiales, ya que abarca los sectores en los que puede prevalecer en el mercado y tener así un dominio tecnológico; se beneficia de los ahorros generados en los países industrializados y las posibilidades de inversión que prevalezcan en un momento determinado, así como de los sistemas tributarios, la actitud frente a la inversión extranjera y las políticas

de comercio exterior, para que de esta manera las ganancias sean reenviadas de nueva cuenta a los países de origen o centros de inversión.

Su política o campo de acción no es el limitarse a determinada nación, sino lograr una globalización del mercado, para que con la internacionalización del capital se logre la internacionalización de la economía, de la política y de la vida misma.

En lo que respeta a la ubicación de la empresa transnacional dentro del capitalismo moderno, Luis Díaz Muller apunta: "La empresa transnacional es la unidad de base del capitalismo actual. Su expansión hacia el exterior le permite una gran movilidad de mercados, conservando la nacionalidad del país de origen, esto es, del país que controla la propiedad de la empresa". (51)

Y continua comentando respecto al poder de las empresas transnacionales: "El poder de las empresas transnacionales cubre todos los ámbitos de la sociedad. Desde los textos de lectura, mensajes televisivos, aparatos de uso doméstico, organización del descanso, moda y vestuario, armamentos, hasta el control de los

(51) Op. Cit. pág. 59.

sectores clave de las economías de los países subdesarrollados. El proceso de concentración y centralización del capital, mediante un control vertical y homogéneo, permite que las empresas transnacionales no sólo controlen la producción sino, además, las exportaciones del mundo capitalista". (52)

En ocasiones, las relaciones que puede llegar a tener en un inicio la empresa transnacional con el Estado en el que pretende instalarse, pueden ser difíciles y hasta conflictivas. Este obstáculo lo salva con el volumen de inversiones que pretende hacer llegar al Estado anfitrión, así como su programa de localización de dichas inversiones, lo que la coloca en la mesa de las negociaciones en un plano de igualdad de fuerzas frente al Estado receptor, y por si fuera poco, es relativo que llegue a tener un conflicto con determinado Estado, ya que en la mayoría de los casos cuenta con el apoyo incondicional de los gobiernos locales para proteger y defender sus intereses.

De esta forma, los distintos Estados latinoamericanos se ven en la necesidad de abrir su fronteras económicas, ante la falta de los recursos y

(52) Op. Cit. pág. 59.

capital interno, por lo que el Estado se convierte en un mediador o agente de la penetración transnacional, creándole a las diferentes empresas transnacionales las condiciones jurídicas adecuadas para lograr llevar a cabo su inversión, y que, como ya se ha dicho anteriormente, su única finalidad es la mayor obtención de ganancias posible, para su posterior traslado a los centros de producción de origen o países industrializados.

Es así como ciertos gobiernos latinoamericanos se convierten en simples negociadores económicos, descuidando las labores de carácter social, para de esta manera lograr el ingreso transnacional a sus países. Este fenómeno ocurre con mayor frecuencia en aquellos regímenes de carácter autoritario en lo político, pero que pretenden un modelo económico de libre mercado, en cierta forma, siguiendo al modelo transnacional de desarrollo.

El problema de la influencia de las empresas transnacionales en las políticas económicas latinoamericanas, y el apoyo que éstas reciben de los distintos gobiernos de la región, se acrecenta de manera considerable cuando los sectores internos que están

dispuestos a apoyar el modelo nacional de desarrollo son muy reducidos y débiles, lo que permite con mayor facilidad, tanto a empresas transnacionales como a gobiernos, la implantación de modelos económicos que fomenten la acumulación excesiva de capital en pocas manos y la fuga al exterior de estos mismos capitales.

IV.2.- América Latina en las relaciones internacionales.

En cuanto al papel que Latinoamérica guarda en el nuevo contexto internacional, después del final de la guerra fría y la terminación de los bloques tradicionales de poder, América Latina se ve obligada a alinearse al lado de los Estados Unidos, ya que el actual statu quo mundial no favorece en nada a los países de la región, es decir, a los países en vías de desarrollo.

Asimismo, la crisis económica que vive el mundo desde hace varios años, obliga a un nuevo reacomodo mundial que trae como consecuencia la creación de bloques y regionalismos, la autoayuda colectiva, la creación de asociaciones de productores y la Constitución de empresas multinacionales que tengan un carácter regional en el marco de los esquemas integracionistas, siendo las

regiones o bloques más avanzados en este sentido Europa Occidental y los países asiáticos, quedando otra vez orillada América Latina a buscar su integración con la economía de los Estados Unidos.

Además, las grandes inversiones del capital internacional no están destinadas a América Latina, o a cualquier otra región del mundo en vías de desarrollo, sino que se reinvierten en los mismos centros del poder económico, es decir, Europa Occidental y Japón.

Esto obliga a que los gobiernos latinoamericanos reorienten sus políticas económicas a fin de poder aparecer nuevamente en el escenario internacional, ya que las actitudes adoptadas en el pasado, declaración de moratoria en el pago de las deudas y un proteccionismo exacerbado de la economía, han hecho que los Estados de América Latina ya no sean confiables para la inversión exterior, el otorgamiento de créditos y la implantación de programas de desarrollo, lo que los sumerge en una crisis más grave de la que ya estaban viviendo.

Finalmente esta situación conlleva nuevamente a los países de la región a un nuevo periodo de dependencia, con las ya sabidas características de subordinación integral de toda la región, pues no se ha logrado establecer un poder de convocatoria para un proyecto político determinado y alternativo.

Lo que es cierto, con todo y los problemas que se presentan, es que poco a poco América Latina va mejorando sus relaciones internacionales, va adquiriendo seriedad en el contexto mundial y podría llegar a ser, en un momento dado, una región con grandes oportunidades de desarrollo debido al gran potencial de crecimiento que ofrece.

Para concluir con este punto, citaremos a Luis Díaz Muller en lo que se refiere a la integración latinoamericana en el nuevo contexto internacional: "En suma: a partir de la inserción dependiente de la región al sistema mundial, profundizado por el elenco militar transnacional, es que hace menester reflexionar sobre las condiciones sociopolíticas de la democracia en el plano regional; y las opciones de renegociación de la dependencia, como es el caso del SELA, para así acentuar

los elementos cooperativos de las relaciones internacionales latinoamericanas. El proceso de democratización en América del Sur permite albergar nuevas esperanzas". (53)

IV.3.- El problema permanente de la integración latinoamericana.

La idea de integración de América Latina como una confederación de Estados, nació desde el mismo momento en que nacimos como naciones.

El sueño de Libertador Simón Bolívar de crear "La Patria Grande", ha sido y sigue siendo motivo de muchos intentos por consolidar una nación, lo cual no debe de pasar como un simple sueño, se debe tomar con toda la seriedad que reviste para lograr una realidad, una realidad en beneficio de todos nuestros pueblos.

De una manera muy breve, y simplemente como referencia de estos intentos de integración, enumeraremos la reuniones y documentos que se han signado para poder, algún día, llevar a cabo este objetivo:

(53) Op. Cit. pág. 47.

1.- Congreso Continental de Panamá, convocado por el Libertador Simón Bolívar, celebrado en Panamá en 1826.

2.- La Conferencia de Lima, llevada a cabo del 11 de diciembre de 1847 al 10. de marzo de 1848, en Lima, Perú.

3.- El llamado "Tratado Continental", del 15 de diciembre de 1856, que se llevó a cabo en Santiago de Chile.

4.- El Congreso de Lima (1864-1865), celebrado en Lima, Perú.

5.- Conferencia jurídica celebrada en Montevideo, Uruguay, en 1888.

Respecto a los problemas que en este periodo de tiempo enfrentaron los intentos de confederación, César Sepulveda apunta: "El movimiento federativo fracasó por varias razones. La primera de ellas es que la amenaza extranjera a la independencia de las jóvenes Repúblicas fue cada vez menor. La segunda fue que se desarrolló poderosamente el nacionalismo, lo que volvía impopular cualquier intento de unión internacional. Otra puede ser

que el espíritu latino no es muy proclive a la cooperación internacional, por el individualismo heredado de los españoles. Una más es la ausencia de liderato, pues después de Bolívar no aparece ningún guía continental de importancia, que pudiera aglutinar los empeños unionistas.

Pese a todo, esos intentos para organizar internacionalmente el continente hispanoamericano, aunque fallidos, no dejaron de aportar frutos. La discusión, aunque retórica y ampulosa, había arrojado luz sobre algunos puntos, y se pusieron en ella de relieve los problemas más importantes que pueden encontrarse en la creación de un sistema internacional americano. Produjo esa discusión cierto cuerpo de principios válidos, de los que se puede echar mano en condiciones más propicias, pues tienen vigencia universal". (54)

Posteriormente vendría la etapa de las Conferencias Panamericanas e Interamericanas, encontrando las siguientes:

(54) Sepúlveda, César. El Sistema Interamericano, Génesis, Integración, Decadencia. Ed. Porrúa, S.A. (México, 1974) pág. 21.

- 1.- Primera Conferencia Panamericana, llevada a cabo del 2 de octubre de 1889 al 19 de abril de 1890, en Washington, D.C., Estados Unidos de América.

- 2.- Segunda Conferencia Panamericana, celebrada en la Ciudad de México en 1902.

- 3.- Tercera Conferencia Panamericana, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, en 1906.

- 4.- Cuarta Conferencia Panamericana, Buenos Aires, Argentina, 1910.

- 5.- Quinta Conferencia Panamericana, Santiago de Chile, 1923.

- 6.- Sexta Conferencia Panamericana, La Habana, Cuba, 1928.

- 7.- Séptima Conferencia Interamericana, Montevideo, Uruguay, 1933.

- 8.- Octava Conferencia Interamericana, Lima, Perú, 1938.

Se termina con la etapa de las Conferencias antes enlistadas, para dar paso a una nueva serie de reuniones y documentos que son los siguientes:

1.- Conferencia de Chapultepec sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, Ciudad de México, febrero-marzo de 1945.

2.- Primera Reunión de Consulta, Panamá, Panamá, 1939.

3.- Segunda Conferencia de Consulta, La Habana, Cuba, 1940.

4.- Tercera Reunión Interamericana de Consulta, Río de Janeiro, Brasil, 1942.

5.- Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad Continental, Río de Janeiro, Brasil, del 15 de agosto al 2 de septiembre de 1947.

6.- La Carta de la Organización de Estados Americanos, firmada en Bogotá, Colombia, el 30 de abril de 1948.

En la historia contemporánea de América Latina los intentos más serios y de mayor trascendencia para la integración iberoamericana, incluyendo a España y Portugal, han sido:

- 1.- La Primera Cumbre Iberoamericana, celebrada en Guadalajara, Jalisco, México, 1991.
- 2.- La Segunda Cumbre Iberoamericana, Madrid, España, 1992.
- 3.- La Tercera Cumbre Iberoamericana, Sao Paulo, Brasil, 1993.

De estas trascendentales reuniones, citaremos una parte de los discursos que rindieron el Presidente de El Salvador, Alfredo Cistiani Burkard, y el Presidente de México, Carlos Salinas De Gortari, en la Segunda Cumbre Iberoamericana, respectivamente:

"Los iberoamericanos estamos ahora conmemorando un hecho histórico de trascendencia singular, estamos conmemorando el pasado, pero debemos hacerlo desde un presente que nos exige conciencia y mucha visión. Si

logramos que esas categorías se transformen en fluidos vínculos de colaboración en los campos de la cultura, del intercambio, de la tecnología, de la política y de la promoción humana, tendremos amplio fundamento para celebrar el futuro". (55)

Y continuando con el Presidente de México:

"Para México, la búsqueda del consenso entre las naciones, el aprovechamiento de nuestra experiencia cultural, el respeto a las soberanías y la observancia del Derecho Internacional, son bases insustituibles sobre las que debe construirse el nuevo orden mundial de libertad y justicia. La celebración de esta reunión confirma nuestra íntima convicción.

Por ello, concedemos una importancia central a esta participación en la Cumbre Iberoamericana. Encontramos en nuestros pueblos la comunidad de intereses y la voluntad solidaria de pugnar porque el nuevo siglo nazca con el sello de la legalidad internacional, de la tolerancia a las diferencias, de la cooperación entre las naciones.

(55) Segunda Cumbre Iberoamericana, Ed. Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. (México, 1993) págs. 73 y 74.

Ese es nuestro propósito y como nación iberoamericana estamos dispuestos a comprometernos con él y a trabajar para convertirlo en realidad". (56)

Para concluir con este trabajo, sólo nos basta decir que se deben redoblar los esfuerzos de integración económica y hasta política de América Latina, para de esta forma buscar nuevas alternativas de desarrollo y soluciones más favorables a nuestros problemas como región.

(56) Op. Cit. págs. 93 y 94.

CONCLUSIONES

Como ha quedado expuesto a lo largo de este trabajo, la historia de América Latina ha sido muy accidentada, ya sea por la inestabilidad de la sociedad civil, al verse en momentos débil y frágil ante las circunstancias del desarrollo, por la falta de los elementos y recursos necesarios para lograrlo, o bien por el carácter autoritario de los distintos regímenes que se han ido suscitando.

Los mecanismos empleados para motivar un cierto grado de desarrollo y resolver las necesidades más inmediatas de la población, han demostrado su fracaso en no muy pocas ocasiones, debido a la indisciplina administrativa y la corrupción de las instituciones que detentan el poder.

Se ha visto que las propuestas neoliberales de política económica ha despertado grandes resentimientos entre los sectores de la población menos favorecidos, desencadenando en muchas ocasiones movimientos populares

de reivindicación de sus valores más profundos, ante el abatimiento de una crisis que se convierte cada vez más en un círculo vicioso mayor.

Al considerar a América Latina como un bloque, como un conjunto, de esa misma manera se han conceptualizado sus problemas, encontrando características muy similares en las causas de los mismos, pero sin dejar de lado las peculiaridades de cada país, incluso, de una determinada región en un mismo país, pero dándonos cuenta que las limitaciones, carencias y, porque no, potencialidades, pueden revestir en la región un carácter internacional.

Asimismo, ha quedado nuevamente demostrado que el acceso a un verdadero desarrollo, que propicie condiciones de estabilidad y bienestar social, así como la autodeterminación de los pueblos, sólo se logra manteniendo vigente el principio de soberanía, no sólo como un concepto jurídico, sino también como una realidad o necesidad política, económica y cultural, a través de la cual las distintas naciones propicien las condiciones

necesarias para la defensa de su independencia, una independencia que en muchas ocasiones se ha atentado contra ella.

Pero la realidad, como se analizó, ha sido otra; la creciente dependencia de nuestras economías hacia los centros del capital internacional, ha provocado grandes estragos nacionales, afectando de sobremanera a los mismos derechos humanos, sin que hasta el momento se hayan formulado propuestas serias de independencia económica, de autosuficiencia alimenticia y de la creación de una estructura tecnológica propia, para contrarrestar los efectos nocivos de ese fenómeno, un fenómeno que parece no tener control en su expansión, que abarca todos los sectores sociales disminuyendo al máximo las posibilidades reales de crecimiento, que someten a las incipientes o aún ya desarrolladas industrias internas, para implantar modelos externos de desarrollo que incluso imponen estilos de vida.

Las estructuras nacionales actuales y la importación de modelos ajenos a nuestra realidad, ha servido de pretexto para institucionalizar una vida política con participación democrática restringida, que

sólo permite el acceso a los centros de poder y de toma de decisiones a ciertos grupos con el suficiente poder económico para sostener determinado sistema político, un sistema político que otorga prerrogativas y beneficios a las élites que le dan vida, pero que deja de lado las grandes carencias e insuficiencias sociales.

Dicho sistema político, que no sólo vive del capital proveniente de los centros económicos de poder internos, recurre a un sustento transnacional, que le brinda mayores recursos para su perpetuación, para crear un escenario de fraude electoral, de manipulación de información y de imposición de supuestos candidatos triunfalistas de cualquier proceso de sufragio universal, pero que a cambio pide el control de sectores clave de la economía y de la comunicación, para difundir su propaganda de consumismo y dependencia que le permita, a la larga, incrementar cuantiosamente sus ganancias para trasladarlas fuera de los países de donde las obtuvo.

También es lamentable observar como se han desarrollado los Estados burocrático-militar ante la mirada atónita de una comunidad internacional incapaz de desmantelar toda una infraestructura del terror, que se

impone a las instituciones y valores más profundos de una sociedad, aniquilando sus principios y olvidando el carácter moral que les dio origen, ya que en su proceder actúan con toda la inmoralidad concebible, al venderse como súbditos incondicionales ante un imperio dispuesto a imponer su hegemonía sobre toda la región, sin importar el precio que cueste, sosteniendo a títeres de su juego político, imponiendo pseudolíderes leales a sus intereses y objetivos, pasando por encima de las normas del Derecho Internacional y sembrando el caos y la conmoción dondequiera que se encuentre, para difundir una propaganda de servilismo y entreguismo.

Pero afortunadamente no toda nuestra historia ha sido una serie de infortunios y descalabros; baste recordar a los próceres que nos dieron la independencia y la libertad, que dieron sus vidas a fin de que otros pudieran vivir, que dieron nacimiento a las naciones en las que hoy vivimos y nos desarrollamos, y en las que tenemos la gran oportunidad que nos brindan nuestras sociedades para podernos preparar y elaborar trabajos como el presente, teniendo en cuenta la enorme responsabilidad que ello implica, una responsabilidad de

servicio a nuestros semejantes, a aquellos que por desgracia no tuvieron la fortuna de contar con los medios suficientes para lograr un mejor nivel de vida.

No siempre nuestros pueblos han vivido en un aletargamiento de sus conciencias, la historia nos ha demostrado que cuando éstas han sido heridas en lo más hondo, hombres y mujeres por igual se alzan para reclamar sus derechos, para exigir al Estado el cumplimiento de sus obligaciones, para lograr restablecer el orden constitucional y vivir en armonía entre hermanos.

Es así como se han dado intentos serios para programar un desarrollo duradero, que traiga consigo una estabilidad política, económica y social. Se ha trabajado mucho al respecto aunque aún falte más, pero los primeros pasos ya están dados, en parte por el reordenamiento mundial que hoy vivimos, en parte por convicción, pero la finalidad a largo plazo es la acoplación de estructuras y la globalización de nuestras economías como un beneficio común, como un proceso de integración que abarque todos los ámbitos sociales, que nos fortalezca como naciones y nos de en conjunto un nivel de importancia internacional. Por ello es que

consideramos los avances más serios en este sentido a las Cumbres Iberoamericanas que se han llevado a cabo en los tres últimos años, ya que se empieza a pasar de los discursos a los hechos, se empiezan a interrelacionar fuerzas en pro de un beneficio colectivo. Claro está, todavía falta mucho camino por recorrer.

A este respecto, nosotros consideramos los problemas torales de la región a la alimentación, la educación y el trabajo, en ese orden de importancia.

La alimentación es el problema raíz de todos los demás, la satisfacción del mismo es la base para que un pueblo pueda tener nuevos horizontes de desarrollo y crecimiento, al no poder satisfacer esta necesidad primordial del ser humano no se le puede exigir un mayor desempeño personal en sus actividades cotidianas.

La educación es consecuencia de la alimentación, al no tener un pueblo bien alimentado no se puede pensar en individuos capacitados para realizar las tareas encomendadas a fin de lograr un desarrollo integral que reditúe en el beneficio de nuestras sociedades y alcance los niveles de vida requeridos.

El trabajo viene a ser una consecuencia de los dos problemas antes mencionados, ya que sin una adecuada alimentación y un nivel de educación óptimo, no se puede generar una base productiva capaz de cubrir las necesidades nacionales de mayor apremio, mucho menos pensar en una generación de tecnología propia adecuada a nuestras circunstancias, que de pronta solución a nuestros problemas más inmediatos y agilice el aparato productivo, dando mayores oportunidades de integración al sistema económico a los sectores mayoritarios de la sociedad.

Es por ello que proponemos un programa permanente de producción de alimentos a nivel regional, intercambiando experiencias y modos de producción, a fin de dar cobertura global y eficaz a este problema, otorgando mayores recursos al campo y a la planta productiva latinoamericana en este ramo, reduciendo los aranceles e intermediarios en la medida de lo posible, así como desgravar en un cien por ciento los productos básicos para la alimentación de nuestros pueblos.

En lo que se refiere a la educación, se propone que se lleve a cabo la idea ya concebida de integración de todos los sistemas educativos latinoamericanos, a fin de lograr una estandarización y fomentar un sano nivel de competencia regional; además se propone un programa de emergencia en rescate del magisterio en América Latina, tanto en lo que se refiere a salarios como al abastecimiento de los recursos necesarios para llevar a cabo la noble labor educativa; asimismo, y para poder abarcar todos los niveles de la educación, se debe crear un Fondo Interamericano para la Educación que capte recursos suficientes de todos los países de la región a fin de cubrir las necesidades básicas de este problema a nivel intercontinental, que sea administrado por un cuerpo colegiado multinacional y que tenga a su cargo los especialistas suficientes para la debida elaboración de programas regionales de estudio, que tiendan a fomentar actitudes cívicas, patrióticas, de ayuda recíproca, de identidad y de respeto y exaltación de nuestras tradiciones y cultura, así como los especialistas encargados de destinar los recursos económicos para la educación a las áreas o territorios más necesitados.

En el plano laboral se debe unificar el salario mínimo a nivel regional, elevándolo a fin de obtener un nivel digno de vida que permita el desarrollo intelectual, artístico y profesional del individuo, y con esto evitar las grandes migraciones de las zonas rurales a los centros de producción; crear una Comisión Multinacional que elabore programas de capacitación eficaces que satisfagan las necesidades de nuestra realidad sin tener que traer del exterior modelos inadecuados a nuestra idiosincrasia; fortalecer el intercambio técnico y científico a fin de optimizar la planta productiva, sobre todo de aquellos países que más lo necesiten, con la finalidad de obtener un nivel estándar de producción y encaminarnos cada vez más hacia una real división del trabajo.

Consideramos que resolviendo estos problemas, todos los demás serán mucho más fácil vencerlos: una mayor apertura democrática, mayor participación de la sociedad civil en la actividad política, reducción en los gastos para armamento, fortalecimiento de las instituciones, tanto locales como regionales, y una tendencia cada día mayor hacia la integración latinoamericana.

Sólo nos basta decir que el propósito fundamental en la elaboración de este trabajo fue el de mirar hacia atrás y revisar nuestra historia, aprender de los graves errores que hemos cometido como latinoamericanos a fin de que no se vuelvan a repetir, tomar lo mejor de ellos, sentirnos orgullosos de donde venimos y de lo que somos, aplaudir nuestros grandes aciertos y seguir adelante sin que se nublen nuestras mentes, pensar y elaborar muy bien nuestro futuro, un futuro cierto e igual para todos, darnos las manos como lo que somos, verdaderos hermanos, hijos del mismo padre y la misma madre, para forjarnos un ideal común, olvidándonos de rencillas y odios intrascendentes, para que algún día, habiendo aprendido de nuestra rica experiencia e identificándonos en una sola cultura, podamos ver hecho realidad el sueño que todo latinoamericano que se precie de serlo debe tener presente, el sueño que nos heredó el Libertador Simón Bolívar: un solo idioma, una sola moneda, una sola cultura, una sola nación, un solo Estado, una sola bandera: América Latina, América Morena.

BIBLIOGRAFIA

CAMACHO, Daniel y otro, Coordinadores: Los movimientos populares en América Latina, 1a. Edición, Ed. Siglo Veintiuno Editores, S.A. de C.V., México, 1989.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 96a. Edición, Ed. Porrúa, S.A., México, 1992.

DIAZ MULLER, Luis: América Latina. Relaciones internacionales y derechos humanos, 2a. Edición, Ed. Fondo de Cultura Económica, S.A. DE C.V., México, 1991.

GALEANO, Eduardo: Las venas abiertas de América Latina, 63a. Edición, Ed. Siglo Veintiuno Editores, S.A. DE C.V., México, 1992.

GONZALEZ CASANOVA, Pablo, Coordinador: América Latina: Historia de medio siglo, Volumen I América del Sur, 8a. Edición, Ed. Siglo Veintiuno Editores, S.A. de C.V., México, 1991.

GONZALEZ CASANOVA, Pablo, Coordinador: América Latina: Historia de medio siglo, Volumen 2 México, Centroamérica y el Caribe, 7a. Edición, Ed. Siglo Veintiuno Editores, S.A. DE C.V., México, 1993.

GONZALEZ CASANOVA, Pablo, Coordinador: El Estado en América Latina, Teoría y Práctica, 1a. Edición, Ed. Siglo Veintiuno Editores, S.A. de C.V., México, 1990.

GONZALEZ CASANOVA, Pablo, Coordinador: No intervención, autodeterminación y democracia en América Latina, 1a. Edición, Ed. Siglo Veintiuno Editores, S.A., México, 1983.

GONZALEZ URIBE, Héctor: Teoría Política, 7a. Edición, Ed. Porrúa, S.A., México, 1989.

KAHL, Joseph A.: Tres Sociólogos Latinoamericanos, 1a. Edición en español, UNAM, ENEP Acatlán, México, 1986.

OLLOQUI, José Juan De: Financiamiento externo y desarrollo en América Latina, 1a. Edición, Ed. Porrúa, S.A., México, 1984.

PAZ, Octavio: Tiempo Nublado, 6a. Reimpresión, Ed. Seix Barral, S.A., México, 1986.

RIDING, Alan: Vecinos Distantes. Un retrato de los mexicanos, 11a. Reimpresión, Ed. Joaquín Mortiz, S.A., México, 1986.

SEGUNDA CUMBRE IBEROAMERICANA, 2a. Edición en español, Ed. Fondo de Cultura Económica, S.A. DE C.V., México, 1993.

SEPULVEDA, César: El Sistema Interamericano, Génesis, Integración, Decadencia, 2a. Edición, Ed. Porrúa, S.A., México, 1974.

VUSKOVIC, Pedro y otros: América Latina, hoy, 1a. Edición, Ed. Siglo Veintiuno Editores, S.A. DE C.V., México, 1990.